



EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et iustitiae partes teneas suscipistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 45 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PORROS DE SUSCRICIÓN.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Talbott.—No se devuelve ningún manuscrito.

ADVERTENCIA.
Con motivo de la festividad del día de mañana, no se publicará EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

CÓRTESES.
SENADO.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Junio de 1871.

Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se leyó el dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley llamado a las armas 35,000 hombres. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA usó de la palabra, diciendo que una crisis ministerial que ha tenido influencia para suspender por un momento las relaciones ordinarias del Gobierno con el Parlamento, obligaba a dar algunas explicaciones.

El ministerio actual, aunque heterogéneo en la apariencia, porque lo formaban personas de distintas fracciones del partido liberal, tenía dos grandes afirmaciones, la Constitución actual y la dinastía. Tenía dos grandes cuestiones que resolver, la electoral y la de orden público, y las votaciones del Parlamento han demostrado que no las resolvió mal.

El Gobierno entendía que el término de su misión debía ser la votación del mensaje, para que el rey, inspirándose en elevados sentimientos patrióticos, dispensara su confianza a otros hombres políticos, toda vez que la misión principal del actual Gobierno estaba realizada.

El Gobierno presentó su dimisión al rey, y este, después de consultar a los presidentes de ambas Cámaras, no ha aceptado la dimisión, fundándose en que no habiendo una cuestión concreta de disidencia entre los ministros y habiéndoles probado las Cámaras su confianza en dos grandes y significativas votaciones, él no encontraba motivo para retirar la que dispensaba al actual ministerio desde que se formó.

El ministerio, acatando la voluntad soberana, se presentaba de nuevo en las Cortes para someter a su juicio su conducta.

El Gobierno entendía que no están resueltas todas las dificultades, pero procurará ir las resolviendo todas con el criterio de transacción.

Pero hay graves y apremiantes dificultades, para cuya resolución necesita el Gobierno del inmediato concurso de las Cortes y si no lo encuentra el ministerio resignará su mandato en manos del rey.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES: No habiéndome satisfecho las explicaciones que acaba de dar el Gobierno de S. M. por boca del señor ministro de Gracia y Justicia, deseo interponer sobre el mismo motivo de esas explicaciones; es decir, sobre la crisis provocada por el Gabinete.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Ulloa): El ministerio está dispuesto a contestar en el acto a la interpelación del Sr. Calderón Collantes.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES: Señores senadores, no solo no venía con ánimo deliberado de provocar una cuestión política, sino que el estado de mi salud no me permitía hacer uso de la palabra; y si las explicaciones que ha dado el Gobierno de S. M. hubiesen sido siquiera medianamente satisfactorias, hubiera sellado mis labios; pero esas explicaciones no me han satisfecho, ni creo satisfacerá a la mayoría ni al país. Yo respeto la prudencia y circunspección con que se ha producido el señor ministro de Gracia y Justicia; reconozco los deberes que le impone el puesto que dignamente ocupa; pero esos mismos deberes a que S. S. se ha mostrado leal en este solemne momento, son causa de que, por mi parte, no haya quedado ni medianamente satisfecho.

La crisis por que ha pasado el país no podía tener por objeto un simple cambio de personas; era el punto en que había de determinarse cuáles de dos políticas habían de realizarse en adelante en las esferas del poder. Había tres soluciones: la continuación de la que existe, la formación de un ministerio conservador, ó la de un Gabinete progresista ó radical, pero parece que estas dos palabras se quieren hacer sinónimas, aunque no debieran serlo. Durante la interinidad, en tanto que no se hizo la elección de un monarca, después de la trascendente revolución de 1868, yo fui partidario de la conciliación entre los partidos liberales, porque era imposible llegar sin ella a la elección de monarca, que debía ser la expresión de la voluntad nacional; pero yo dije desde luego, que desde el día siguiente al en que se eligiese el monarca, la conciliación no podía continuar, pues en vez de ser un medio de salvación, sería un peligro inmenso.

Y cosa extraña, señores! Los mismos ó muchos de ellos por lo menos, que estuvieron predicando la conveniencia y hasta la necesidad de que se rompiera la conciliación cuando era necesaria, clamaron hoy por que continúe.

No quiero hacer recriminaciones; pero sin tratar de agravar a nadie, puedo decir que en la memoria de todos está la famosa votación del 19 de Marzo de 1870. Yo voté con la minoría; pero como sabe muy bien el señor ministro de Gracia y Justicia, después de haber presentado, como lo exigía mi decoro, la dimisión del alto cargo que desempeñaba, dije que habíamos obrado como partido honrado, pero que como partido político, habíamos cometido una gravísima falta. Conste, pues, que yo siempre abogué por la conciliación, aunque fijando un límite en la elección del monarca.

Se dice que la conciliación es ahora necesaria. Y, señores, ¿qué es la conciliación? Es la fusión de los elementos diversos de que se compone el ministerio? Entonces no hay conciliación. Si el elemento radical ha absorbido al elemento conservador, el ministerio será radical; si, por el contrario, se ha cedido a la tendencia conservadora, el ministerio será conservador, y no será de ningún modo de conciliación; porque los Gobiernos no son de conciliación porque los compongan personas de distintas procedencias; son conservadores ó radicales, según la política que adopten, sean las que fueren las personas que los formen. Esto es incuestionable. Si el ministerio es de conciliación conservando cada uno de sus individuos su tendencia, entonces es la negación de gobierno, y eso es lo que ha venido significando el actual Gabinete desde su creación.

Ya prueba la tenemos en las mismas palabras que acaba de pronunciar el señor ministro de Gracia y Justicia, pues nos ha dicho que el Gobierno había procurado resolver ciertas cuestiones políticas, es decir, que ha tenido precisión de no gobernar. ¿Y es esto lo que debe hacer un Gobierno?

Para gobernar es preciso que haya un criterio único, porque el Gobierno es acción, actividad constante; y cuando no hay el mismo criterio para hacer aplicable la ley fundamental del Estado, no hay Gobierno. Esto es lo que ha sucedido, ¿y se puede continuar así?

Pero se dice: tenemos que hacer el sacrificio de alguna de nuestras opiniones en aras de la conciliación para sacar triunfantes dos grandes afirmaciones, a saber: la Constitución de 1869 y la dinastía nuevamente creada. Lamontable error, señores, en que suelen caer los partidos y los Gobiernos egoístas (y al decir esto no aludo a nadie, sino que estoy señalando una teoría general); lamentable error, digo, en que incurran cuando creen que, conservando su posición y su influencia política, han salvado al Estado, cuando no hacen otra cosa que arrastrar una vida estéril y miserable que viene a causar siempre la ruina inevitable del país. El mejor modo de arraigar esa dinastía, si es posible, que yo así lo creo, es el de procurar beneficios al país gobernando.

La gran ventaja que tendría la formación de un ministerio compacto y homogéneo, sería la de que se fundase un Gobierno que pudiera disponer al país los beneficios que en vano ha esperado y esperará de ministerio de conciliación. Porque desapareciera un ministerio de conciliación y le reemplazara otro, ya sea conservador, ya sea radical, ¿se cree que los que han adoptado lo que yo existe, hubiesen de combatirlo, solo porque desapareciera el ministerio en que tenían representación? No; se discutirían respecto a las cuestiones secundarias, pero todos estarían conformes en los principios fundamentales, que es justamente lo que se ha observado durante el período de la guerra civil, en el que los partidos moderado y exaltado luchaban en ciertas cuestiones, hallándose conformes en lo relativo al sostenimiento del trono constitucional de doña Isabel II. De consiguiente, esa razón sufre en favor de la negación de Gobierno no tiene fuerza alguna.

Pero viniendo ahora a la crisis, ya ha oído el Senado, que el señor ministro de Gracia y Justicia no la ha dado más origen ni más fundamento que el de que, votado el mensaje, había llegado el ministerio, que solo era de transición, a su término natural y que la delicadeza exigía dejar a la corona en libertad de optar entre la sustitución de este Gabinete por otro ó la continuación del mismo. Pero yo creo que el Gobierno ha procedido con una ligereza inexplicable; pues teniendo mayoría en las Cámaras y confianza en la Corona, esto bastaba para convertir en un ministerio permanente a cualquier Gabinete, aun cuando se hubiese formado con el carácter de transitorio, y no había motivo fundado para presentar la dimisión. Es indudable, por lo tanto, que hubiese otra causa más profunda que la indicada por el señor ministro, según lo revela la insistencia en la dimisión. Pase que después de votado el mensaje el Gobierno hubiese hecho esto; pero desde que el Sr. Ulloa dijo que no creía conveniente variar de ministerio, no había razón para celebrar nuevos Consejos de ministros, llamar a los presidentes de las Cámaras a insistir en la dimisión.

Esto revela que había en el seno del Gabinete cierta incompatibilidad hasta personal entre los ministros y por eso había necesidad de esquivar ciertas cuestiones por ser imposible resolverlas con un mismo criterio. Y si era esta la verdadera causa, ¿por qué no exponerlo con toda franqueza a la corona? Si así se hubiera procedido estoy seguro que la dimisión hubiera sido admitida, porque es preciso no exagerar los principios; pues así no vendría a la negación de toda situación política; si cada quince días se variara de ministerio, se incurriría también en gravísimo error si se sentase el principio opuesto con la misma exageración, pues hay momentos en que un Gobierno, por más que posea la confianza de la corona y tenga mayoría en las Cámaras, no sirve la confianza del país.

Además, señores, el aceptar el poder, conservarlo y dimisionarlo, tiene su responsabilidad moral, y cuando un Gobierno cree en el fondo de su conciencia que no puede continuar en el poder porque es un peligro para la marcha de los negocios, no había de ir la Corona a exigirle que continuase, pues entonces la responsabilidad se trasladaría a la Corona, que constitucionalmente es irresponsable. No hay duda, por consiguiente, de que el verdadero origen de la crisis no se ha expuesto como era debido; porque de haberse obrado así, la crisis se habría resuelto de otro modo.

Si el Gobierno no da otras explicaciones que las que ha dado, la mayoría podría otorgarle el voto de confianza que se la demande; pero hay una cosa superior al Gobierno y a la mayoría, que es la opinión pública, y esta condenará inexorablemente, lo mismo al Gobierno, que ha dado tan insuficientes explicaciones, que al que se declare satisfecho con ellas.

No puedo menos de citar a este propósito lo que dice un periódico grave, magistralmente redactado, e importante por el partido que representa. Ese periódico, órgano doctrinal del radicalismo español, ha dicho que la crisis se ha resuelto en sentido completo y absolutamente radical. ¿Es así? Pues sepámoslo.

En el Consejo de ayer que, si no meiente la fama, duró desde las tres hasta las siete de la tarde, ¿se acordó unánimemente por los consejeros de la corona resolver las cuestiones con criterio radical? ¿Si no? Si se contestara afirmativamente, resultaría que tenemos desde ayer un ministerio radical, y los radicales verán si deben confiar el desenvolvimiento de sus doctrinas a hombres toda su vida conservadores; los que somos conservadores no podemos dispensarle nuestra confianza. Solo en una cosa habrá ganado el país: en saber que el ministerio no es de conciliación. Si no es así, dígame claramente, y así sabrán los radicales que sigue el ministerio de conciliación.

El periódico a que me refiero es *La Constitución*; canta victoria en toda la línea, y viene diciendo, al parecer bien informado de cuanto pasa antes en el Consejo y después, que la política radical triunfa por completo, que todas las soluciones serán radicales e inmediatas, sin modificaciones y sin trampa. Esta palabra usa el periódico. Es decir, que había alguna desconfianza de que todavía se quisieran mistificar las soluciones. Hay un párrafo en el que se habla de lo que se ha de hacer relativamente a nuestras Antillas, y llamo sobre él la atención del Senado para que medite la inmensa trascendencia del voto que haya de dar; y por último, se habla de apoyo hipotético, pasivo, de parte del partido republicano, con cuyo motivo, es bueno, recordar lo que se ha indicado respecto a ciertas personas y pactos, que después se han hecho públicos, si se realizaba una determinada hipótesis.

Ahora bien; lo que dice ese periódico, ¿es cierto ó no? Sobre esto es preciso que haya explicaciones categóricas; porque se trata de cuestiones bastantes graves que merecen contestaciones terminantes. Si

el Gobierno niega que esas afirmaciones sean ciertas, mañana se reproduce la crisis; si son exactas las afirmaciones, el ministerio es tan radical como el periódico *La Constitución*; y en ese caso, ergo que la normalidad política exige que para realizar esa política, tengan los hombres que siempre la han profesado, saliendo del Gabinete los que constantemente se han denominado como conservadores; de este modo no se dará el ejemplo de que unos mismos hombres hayan practicado políticas diversas en un corto período.

Para concluir diré, sintetizando mi discurso, que, ó la crisis fué una ligereza censurable, ó no se planteó con la claridad que debía plantearse; que considerando al ministerio como radical, le niego mi confianza, porque no son estas mis doctrinas; y que considerándolo como de conciliación, le niego como la negación de gobierno, lo que es funesto para el porvenir del país, como contrario a los intereses y aspiraciones de todos los partidos políticos. En cualquiera de esas dos hipótesis, le niego mi confianza, así como se la daría si tuviese la franqueza de declararse conservador dentro de la Constitución de 1869.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que el Sr. Calderón Collantes había hecho una historia novelesca de la crisis, que lo que decía el periódico *La Constitución* no era exacto y que el ministerio tenía el mismo programa y la misma política que hace cuatro meses, ni más ni menos.

El ministerio aceptaba la responsabilidad de todos sus actos, lo mismo el de presentar las dimisiones que el de retirarse.

Defendió la política de conciliación que se estaba practicando en Francia y en Inglaterra sosteniendo que los ministerios no representan más que soluciones circunstanciales. El ministerio actual, dijo el Sr. Ulloa, representa la política de conciliación y es un ministerio de conciliación. Mientras la voluntad del parlamento ó de la corona no se decidan por una política exclusiva se practique la de conciliación, por eso había dicho antes que las dificultades las resolvería el Gobierno con una política de transacción.

La causa verdadera de la crisis había sido el haber creído el Gobierno que su misión estaba cumplida, y lo ocurrido ahora había acontecido en otras ocasiones sin que lo criticaran las oposiciones.

Negó que los presidentes de ambas Cámaras hubieran decidido al Gobierno a presentarse en el Parlamento, pues el Gabinete lo había decidido antes de que los presidentes se presentaran en el Consejo. Aseguró que en el último consejo no se había votado de la cuestión de Cuba, y que sobre este punto la política del Gobierno continuaba expresada en la contestación al discurso de la corona y en las explicaciones que se dio en la sesión anterior al Senado.

Las cuestiones a que se refirió el orador en su primer discurso, para cuya solución necesitaba el concurso del Parlamento, eran económicas, que el señor Ulloa no sabía cómo se proponían, por lo cual, aunque más allá haya crisis, como suponía el Sr. Calderón Collantes, no debe creer este que se profeta.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES rectificó, insistiendo en favor de un ministerio homogéneo, como único salvador del sistema constitucional.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectificó a su vez, asegurando que en el Consejo de ministros de ayer no se ha tratado ninguna cuestión política.

Se dio cuenta de la siguiente proposición: Los señores que suscriben piden al Senado se sirva declarar que ha oído con agrado las explicaciones del Gobierno referentes a la última crisis.

Palacio del Senado, 27 de Junio de 1871.—Telefónico Montjo y Romero.—Atanasio Perez Cantalapiedra.—Francisco De Pedro.—Duque de Abrantes.—Antonio María Fontanals.—Rafael Carrillo.—Diego García.

El Sr. MONTEJO apoyó en un breve discurso, manifestando que la mayoría debía aprobarla, porque las oposiciones trataban de desvirtuarla.

Se tomó en consideración y se acordó que no pasara a las sesiones.

No habiendo ningún senador que pidiera la palabra en contra, se aprobó en votación nominal por 63 votos contra 20.

El Sr. MENDEZ VIGO reprodujo la interpelación que había hecho hace tiempo respecto a la política de Ultramar.

El señor PRESIDENTE dijo que se pondría en conocimiento del Gobierno.

Se señaló para la orden del día de mañana la discusión del proyecto de escuelas agrícolas.

Se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta a las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Los señores Martínez Izquierdo, Alarcón, Rodríguez de Castro, Vidal y Carli y Castro y Solís, pidieron que constase su voto con el de la minoría en la votación del mensaje, y con el de la mayoría los señores Rivero Cidraque y Dolz.

Varios señores diputados presentaron diferentes peticiones.

El Sr. ELDUAYEN pidió algunos datos relativos a la cuestión de Hacienda.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Torre): Señores diputados: en la última sesión que celebró este Cuerpo, el Gobierno tuvo el honor de manifestar que iba a presentar respetuosamente a S. M. la dimisión.

El Gobierno tiene un deber que cumplir, y lo cumple con gusto, de dar cuenta al Congreso de lo que ha ocurrido en estos tres últimos días. Este ministerio, cuando se formó en Enero, recibió legado el rey a Madrid, fué sobre el cadáver aún humeante del ilustre conde de Reus. Entonces todos los señores que componían este ministerio se creyeron en la obligación imprescindible de entrar a formar parte de él y de ayudar a la obra que las Cortes Constituyentes habían hecho, procurando aún la legalidad de estas Cortes soberanas que pasaron con la legalidad de las Cortes ordinarias a cuya presencia tengo el honor de estar en este momento.

Todos los señores ministros actuales aceptaron con patriotismo la difícil misión de constituir el poder, y yo les doy las gracias por su patriotismo, habiéndome dicho uno de mis compañeros particularmente que no podría permanecer en el Gabinete más que hasta que se terminaran las elecciones, el cual en tiempo oportuno me recordó el compromiso, y yo le rogué que siguiera hasta que las Cortes votaran el mensaje de la corona. Acedió desde luego: los señores ministros que en la generalidad estaban en

este pensamiento, creían que, como había hecho el Senado, este cuerpo votaría el mensaje a principio de Mayo; pero la extensa discusión de actos y otros asuntos que se han tratado aquí, no ha permitido a este cuerpo llegar tan pronto como hubiéramos deseado nosotros a este resultado.

Llegado este momento, el Gobierno presentó su dimisión a S. M.; pero ahora debo referir algunos incidentes.

Pocos días antes del suceso, el señor ministro de Hacienda, por una cuestión habida en la comisión de presupuestos, presentó su dimisión; y habiéndole rogado los señores ministros que continuara en su puesto hasta la votación del mensaje, accedió a ello. Pero esta situación era difícil, era premiosa, y era urgente salir de ella; y entonces yo tuve que acercarme al señor presidente de esta Cámara y al señor Rivero, presidente de la comisión del mensaje, y les rogué a uno y a otro que por cuantos medios estuviesen en su mano se sirvieran acelerar la discusión del mensaje. El Sr. Rivero se vió con todos los señores que tenían presentadas enmiendas, y estos señores las retiraron todas.

Uno de ellos se acercó a mí diciendo que deseaba saber lo que se pudiera saber del estado en que se hallaba el Gabinete; y a este señor le dije con sinceridad: «Voy a decirle a Vd. lo que se puede decir y lo que no puedo decir; Vd. hará el uso prudente que crea de ello; el Sr. Moret tiene presentada su dimisión, y su decisión parece irrevocable; yo va decididamente por los demás ministros estamos resueltos a dejar a S. M. el rey la libertad más absoluta y onnicompida para que pueda usar de su prerrogativa, conociendo, como ya conoce, los hombres políticos y la situación del país; nosotros no queremos servir de obstáculo a que se siga una política quizá más fecunda que la nuestra.»

Le dije a este señor que creía que el señor ministro de Hacienda no volvería a su puesto, porque esta era la convicción que yo tenía en aquel momento; y no porque yo no hubiera de insistir, como he insistido ayer, en obligarle a continuar, como lo han hecho los demás señores ministros; sino porque creía que las cosas vendrían de modo que todo el ministerio dejaría de existir.

El último día de sesión pronuncié estas palabras: (Leyó.) Estas palabras, y el deber de servir al rey y de cumplir con su mandato, son las que nos traen aquí.

Presentamos la dimisión a S. M. el sábado por la tarde. S. M. nos dijo que no había una cuestión parlamentaria, que no había una cuestión constitucional, y que no podía admitir la dimisión. Sin embargo, yo le rogué a S. M. que se sirviera consultar con los presidentes de los Cuerpos colegisladores.

S. M. accedió a esto; llamó a estos señores, y nos citó a nosotros para las ocho de aquella noche. Llegada esta hora, S. M. nos dijo que los presidentes opinaban que debíamos continuar. Pero los ministros, tanto por el compromiso anterior, cuanto por la cuestión de haber retirado los señores diputados las enmiendas al discurso de la Corona, y atendiendo también a que la suspicacia que generalmente hay en las cuestiones políticas pudiera atribuir todo esto a causas poco decorosas é impropias de hombres tan dignos como los que componen este ministerio, insistimos resueltamente el sábado por la noche en nuestra dimisión.

El domingo siguió la crisis, y no es extraño, señores, que no me acuerdo con exactitud de todas las fechas y pormenores que han ocurrido, aunque mi relación ha de ser tan exacta, que no quepa a nadie duda de la verdad de los hechos. Los señores presidentes de las Cámaras tuvieron por conveniente el domingo reunir las mayorías de ambos Cuerpos, para consultarse sobre la situación en que estaba el ministerio, y nosotros también nos reunimos en Consejo de ministros. En vista de la actitud que habían presentado, y sobre todo, firmes en nuestro propósito de dejar en libertad a la Corona para la elección de sus ministros, y de ser exactos y fieles cumplidores del compromiso que habíamos contraído aquí con los señores que habían retirado enmiendas, nosotros insistimos resueltamente en retirarnos.

Ayer mañana, a las nueve, fui a Palacio a poner esto en conocimiento de S. M., y rogué encarecidamente a S. M., indicando algunos nombres, que tuviera a bien encargar a otra persona la formación de un Gabinete. A la una y media se presentó el general Rosell, primer ayudante del rey, en la presidencia del Consejo de ministros, a decarnos de orden de S. M. que subsistían las mismas causas, y que no habiendo una cuestión parlamentaria, nos rogaba, y si era preciso nos ordenaba que nos presentáramos aquí.

Desde este momento no había lugar a dudas; todos, ó yo solo, como quiera que fuese, era menester presentarnos en las Cortes. Estamos, pues, otra vez en presencia de las Cortes; tenemos hasta ahora la confianza de la Corona, y si continuamos teniendo la confianza de las Cortes, nosotros seguiremos gobernando. Nuestro programa está en la contestación al discurso de la Corona, que por una gran mayoría la votó este Cuerpo; ese es nuestro programa, ese es nuestro pensamiento de gobierno, esa es nuestra política.

No tenemos entre nosotros ninguna cuestión pendiente, porque los mirados en nuestro patriotismo los orillamos todos, transigiendo en unas y cediendo en otras, sin que haya habido ningún conflicto entre nosotros, ni ahora, ni antes, como espero que no lo haya después; la presentación de la dimisión ha obedecido sólo a lo que tengo manifestado al Congreso, y los que sean incrédulos no me hacen a mí poco favor, sino que se lo hacen a sí mismos; no creyendo en la palabra de unos hombres de honor.

Señores, por un momento, yo había tenido ó había cometido el error de creer que esta situación podía marchar adelante sin que estuvieran representados en el poder los elementos que constituyen la mayoría.

Estos tres días me han hecho salir de ese error, y yo, con la mano puesta en el corazón y con toda lealtad, debo decir aquí que los elementos que se concertaron para la revolución del Setiembre; que los elementos que formaron las Cortes Constituyentes; que los elementos que han hecho la Constitución que es producto de ellas; que los elementos que constituyen la mayoría de las Cortes ordinarias en que nos hallamos, tienen que seguir unidos irremisiblemente y necesariamente hasta que esas oposiciones ó se adhieran ó se resignen, hasta tanto que se pueda entrar por bien de todos en una normalidad constitucional, en que confío hemos de entrar más ó menos pronto. Mientras tengamos enfrente oposiciones inexorables, mientras en el país haya elementos de lucha armada, mientras nos rodeen peligros, y peligros materiales, seríamos unos insensatos si hiciéramos otra cosa.

Yo también he participado de esa idea; pero repito que seríamos unos insensatos en dividirnos y separarnos. ¿Quiere esto decir que deban conti-

nuar precisamente los mismos hombres al frente del gobierno? Ciertamente que no; lo que sí diré siempre y hasta el último momento es que debemos tener un ministerio que se componga de las tres procedencias. No lo he dicho antes, y lo digo ahora porque ha entrado en mi ánimo la convicción mas profunda respecto de este asunto. Si alguno cree otra cosa; si después de los ejemplos que estamos viendo; si después de lo sucedido en la reunión de la última noche de la Cámara, y de que no me he de ocupar en este momento, aun cuando algún día me explicaré más sobre esto, hay alguien que cree otra cosa, es sin duda alguna porque no considera que no podríamos seguir con estas Cortes, y todo el mundo sabe la desgracia que sería que estas Cortes no vivieran.

Es, pues, mi deber, y lo dice un hombre cansado por los años y fatigado por el trabajo; consignar aquí que si se divide hoy por hoy la mayoría, se pierde la mayoría, acaso se comprometa la suerte de la patria, y quizás puedan sobrevenir las perturbaciones más hondas que ha habido jamás en ningún pueblo.

He concluido. Pasaron a las sesiones para nombramiento de comisión, los suplicatorios de los jueces de los distritos del Hospicio, Congreso y Universidad, y el de Cartagena, pidiendo autorización para procesar a los diputados D. Francisco García Lopez, D. Roque Barcia, D. Victor Pineda, D. Luis Blanc y D. José Prefumo.

Se leyó y aprobó el dictamen de la comisión de actas referente a Valencia, proponiendo la admisión de D. José Gallostra y Frau, que quedó admitido y proclamado diputado.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Solamente voy a insistir en la suplica que he dirigido varias veces a la comisión de actas, con objeto de que presente dictamen sobre las anteriores, pues si bien los diputados electos últimamente tienen derecho a que su acta se apruebe en seguida, igual ó mayor es el de aquellos que la tienen presentada hace ya tiempo.

El Sr. ROMERO GIRON: Voy a contestar al señor Ortiz de Zarate, que no ha impugnado el dictamen, diciéndole que la mayor parte de los dictámenes están preparados, y sólo faltan algunos documentos para leer todos, que es lo que la comisión desea.

Se leyó el voto particular de los señores Menéndez de Luraco, Quint Zaforteza, marqués de la Vega de Armijo y Quiroga.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Dictamen de actas sobre las del distrito de Quintanar de la Orden y admisión del Sr. Echevarría.

Dictamen fijando las fuerzas navales para 1871-72. Idem de la comisión de presupuestos, y votos particulares al mismo, proponiendo medios para cubrir el déficit del Tesoro.

Idem declarando subsistentes las leyes por las cuales se establecieron recursos para las obras del puerto de Grao en Valencia.

Se levanta la sesión. Eran las tres ménos cuarto.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 28 DE JUNIO DE 1871.

MANTENIMIENTO DEL CULTO Y CLERO.

La sociedad española está pasando por una grave crisis política, amenazada de una profunda crisis social y envuelta en las perturbaciones de una crisis superior a las anteriores, cual es la crisis religiosa.

España nunca dejará de ser católica para hacerse protestante, mahometana ó judía, según en otras ocasiones hemos manifestado; pero España puede perder la fé, que sería mal todavía peor.

En los templos de la Virgen Santísima que coronan nuestras montañas no caben otras imágenes que las suyas, ni en nuestros coros pueden entonarse otros cantares que los salmos y los himnos cristianos; porque en ellos los bajos relieves de las sillas, los mosaicos del suelo, las pinturas de las bóvedas y los adornos de las columnas, todo es cristiano, todo se refiere ó representa misterios cristianos, debiendo ser una acusación perpetua contra cualquier culto que no sea el católico por el cual fueron fundadas. Más bien los templos serán derrribados ó convertidos en salones de recreo, y los coros hechos astillas para alimentar las chimeneas de los destructores.

Y cuando esto sucediese, España no sería una nación protestante ó sectaria, sino un país bárbaro del cual se apoderarían los demás países.

¿Sucederá esta desgracia? Parécenos que no. Afortunadamente el catolicismo está demasiado arraigado en el corazón de los españoles para que la revolución tenga tiempo de lograr sus propósitos de destruirlo. A pesar de los muchos años pasados desde que la Iglesia se ve oprimida y falta de ministros, y a pesar de la activa y prodigiosa propaganda anti-católica sostenida por todas las fuerzas del mundo, son todavía muchas las almas que adoran a Dios en espíritu y verdad, conteniendo con sus oraciones y sacrificios la justa indignación divina; y en muchos más en que el sentimiento católico apenas se manifiesta en circunstancias ordinarias, vive adormecido en el fondo de su conciencia dispuesto a revivir y enardecerse a la menor ocasión extraordinaria que se ofrezca. Así se ha visto en las funciones de desagravios celebradas como acto de humildad y protesta contra desgracias impios y blasfemias públicamente proferidas: así en las rogativas hechas en favor del romano Pontífice; así en la fausta celebración del vigésimo quinto aniversario de la elevación de Pío IX al sédo de San Pedro; así con otros motivos más ó menos solemnes.

Peró si consignamos con gusto estos hechos, no podemos menos de confesar que nuestro ánimo se

contrista al ver otros muchos que podían hacer creer á quien conociese menos nuestras costumbres que el catolicismo ha muerto en el corazón de los españoles.

Desde Setiembre de 1869 hemos visto expulsar de España á los institutos religiosos que enseñaban á nuestros hijos y dirigían nuestras conciencias; y en los cuales acaso contábamos parientes ó amigos íntimos; al principio nos escandalizamos, después nos hemos acostumbrado á pasar sin ellos, y ya pocos, al parecer, los recuerdan. Fueron disueltas violentamente las congregaciones de caridad, compuestas de seculares, á las que muchos de nosotros pertenecíamos y estimábamos con filial cariño; peticiones imposibles una orden tan anti-cristiana y anti-democrática, pero se cumplimentó, y ya nos hemos olvidado de las conferencias de San Vicente tan extendidas en nuestra patria. Un día se oyeron los golpes de marfil que derribaban las puertas de los conventos de monjas, y los sollozos de las señoras que arrojadas de sus asilos sagrados no sabían cómo ocultarse á la vista de los hombres; ¡qué escándalo, qué falta de decoro! exclamamos todos; algunos nobles caballeros les enviaron sus coches, el pueblo las rodeaba ofreciéndoles su compasión y pobres socorros; mas, pasaron algunos días, y ¿quién se acuerda ya de las monjas desterradas y obligadas á mudar de domicilio? ¿Quién se cuida de saber en dónde se han albergado, cómo y de qué viven? El Gobierno suspendió el pago de la modesta indemnización que estaba obligado á satisfacer á los seminarios eclesiásticos, sin los cuales es imposible naturalmente tener un Clero piadoso é ilustrado y por consiguiente es imposible también conservar la religión, puesto que no hay religión sin culto y enseñanza, ni culto y enseñanza sin ministros; y nada se ha hecho, de público y ordenadamente, para hacer que continúen los seminarios: hemos dejado á los Obispos que vean morir á los Curas sin poder formar otros que les reemplacen, á los catedráticos dedicarse á otras tareas por la necesidad de mantenerse, y á los jóvenes favorecidos por Dios con vocación eclesiástica emprender otras carreras por no encontrar quien les enseñe en esta.

Indudablemente se han hecho esfuerzos y sacrificios individuales á los cuales es debido la conservación de lo que aún permanece; pero nada que tenga carácter público y social, nada ordenado y permanente, como conviene que sea cuando ha de servir de base á instituciones que por su naturaleza y su objeto no pueden ser accidentales y pasajeras.

Más aún: hay otro hecho que se está realizando hace tiempo á vista de todos, del cual nadie puede tener ignorancia, como tal vez alguien puede no conocer los anteriores, hecho que de continuarse por algún tiempo más, bastaría para acabar con la religión en España, y contra el cual tampoco nada se ha creado, nada se ha establecido. Nos referimos á la falta de dotación y al abandono y desamparo del Culto y Clero.

El hecho es que primeramente sin ningún pretexto, después fundándose en pretestos fútiles y de ningún valor legal, hace tiempo que el Culto y Clero no recibe en España ningún socorro de la nación. El Clero carece de bienes, porque se le despojó de ellos; no cobra el diezmo mandado pagar por antiquísimo mandamiento de la Iglesia, porque fué abolida; no recibe la indemnización concordada, porque... quien se encargó de satisfacerla no cumplió su palabra. Los Obispos han debido vender sus coches y modestas alhajas, despidir á sus criados, y alguno abandonar su casa para refugiarse á la de su familia; los Canónigos se han retirado á vivir en puntos en donde gasten menos y no sea vista su pobreza; los Curas se dedican á trabajos impropios de su sagrado carácter ó piden limosna á sus amigos. Los templos no se reparan, como sería necesario, y amenazan hundirse; no se reconponen los ornamentos de iglesia; nada nuevo se hace para el culto; las lámparas no se encienden en varios lugares.... Y á todo esto el pueblo español nada discurre, nada hace para suplir de un modo regular la falta del Gobierno.

¿Cuál puede ser la causa de semejante conducta? Falta de fe, no es; porque esta se revela de vez en cuando enérgica y poderosa: falta de abnegación y desprendimiento tampoco; porque individualmente se hacen costosos sacrificios. La causa es, respecto de muchas personas, cierto espíritu de retraimiento que las impide ponerse animosamente al frente de las buenas obras, obligándolas á hacer en secreto lo que hecho en público produciría centuplicado fruto. Por lo que toca á otras personas, es la esperanza de que la situación pésima en que nos hallamos, ha de pasar pronto, con cuya esperanza creen innecesario é inútil emprender ningún trabajo ó contraer algún compromiso de índole duradera.

Imaginan estos últimos que en saliendo del ministerio este ó aquel ministro, que en subiendo al poder los políticos que se dicen conservadores ya todo quedará remediado: creen los primeros que al Gobierno toca ordenar las cosas que afectan al común, considerando impropio de particulares cuanto traspase los límites de la acción individual.

El despotismo jansenista-regalista y el despotismo liberal, que son dos despotismos hermanos, han logrado hasta tal punto establecer en España la práctica del socialismo, y ahogar la iniciativa particular en esta nación, que en otras edades con ella y por ella delatado el torrente de los árabes, impuso leyes en Sicilia y en Constantinopla y se echó al mar en busca de nuevos mundos y los conquistó.

Ya es hora de que salgamos de este perjudicial letargo: el tiempo de obrar ha llegado ya. Fuera excusas, temores y contemplaciones. Miremos las cosas como son y apliquemos cada uno por su parte el remedio que necesitan. La obligación de mantener el culto y á los ministros de la religión

nos incumbe á todos, sin que sea bastante excusa para faltar á este deber sagrado que el Gobierno no falte al suyo. Las esperanzas en un cambio de ministerio son falaces é infundadas. Mientras subsista el liberalismo, la Iglesia será mirada como enemiga.

Teles son los pensamientos que nos proponemos desenvolver en otros artículos.

LA CRISIS EN EL SENADO.

El ministerio, una sección del ministerio, compuesta de los Sres. Ulloa, Moret y Beranger, se presentó ayer en el Senado á dar cuenta de la crisis.

Los respetables senadores, que en su mayor parte estaban perfectamente enterados de lo ocurrido, se reunieron para oír contar al señor ministro de Gracia y Justicia lo que no había pasado, con lo cual se dieron por satisfechos, y votaron una proposición declarando que habían oído con agrado las explicaciones del Gobierno acerca de la crisis.

Con voz premiosa, con frase tarda, lenta y arrastrada, y consultando á cada momento un papelito que tenía en la mano, el Sr. Ulloa, que de ordinario no se muere de la lengua, ni se ha propuesto morir de empacho de gramática, nos dijo que los ministros habían hecho dimisión; pero advertidos de que la dimisión era impropia, porque tenían mayoría en las Cortes, la habían reiterado (¡ojo, señor cajista, no poner retirado!), por todo lo cual el Gabinete se presentaba á la Cámara, completo, unido, y con pacto, (¡por Dios, señor cajista, no me haga Vd. decir compacto!), y vamos viviendo.

Allí estaba el Sr. Moret medio tendido en el banco azul, oyendo muy grave todas estas cosas que al parecer no tienen sentido común, y allí estaba también el Sr. Beranger que contra su costumbre no despegó sus labios.

¿Cuál será la gravedad de la situación, cuando el señor ministro de Marina resistió á la cohección que hace más de cuarenta años le aqueja de pronunciar su primer discurso!

En cambio el Sr. Ulloa pronunció treinta.

El Sr. Calderón Collantes tuvo la pícara ocurrencia de manifestar que no le habían satisfecho las explicaciones del ministerio acerca de la crisis y se empeñó en que el Gobierno digese la verdad. ¿Qué cosas tienen los parlamentarios! La verdad no se puede decir en los parlamentos. Los parlamentos se han hecho para disfrazar la verdad. Así lo dijo Tayllerand, y si no dijo esto, dijo una cosa parecida.

Por eso el Sr. Ulloa declaró que el ministerio seguiría resolviendo las cuestiones, no con nuevo criterio, no con criterio radical, sino con criterio conciliador: por eso añadió que en los negocios de Ultramar el ministerio se atendría, no al párrafo del mensaje de los diputados, sino á las explicaciones diametralmente contrarias del Sr. Lopez de Ayala, ministro de Ultramar.

Esto no obsta para que el mensaje del Congreso sea, según declaración del Gobierno, el único programa ministerial.

Vamos, el que no se rie es porque... porque no pertenece á la partida de la Porra. Si nosotros formásemos parte de tan respetable y respetada asociación, ¿cómo nos habíamos de reír!

Y de resultados de que los argumentos del señor Calderón Collantes no tenían réplica, ni las explicaciones del ministerio sentido común, el Sr. Montejó y Robledo no tuvo que esforzarse para persuadir á la mayoría que debía declarar haber oído con agrado las explicaciones del Sr. Ulloa acerca de la crisis ministerial.

Si quieres convencer á una mujer, decía un amigo nuestro, no la arguyas nunca con la razón, argúyela con un absurdo.

¡Oh, mayoría, tu nombre es femenino! Esta frase está calada sobre otra de Shakespeare, que muy mal traducida corre ya vulgarizada en estos términos: ¡Oh, fragilidad, tu nombre es mayoría; mentiras; tu nombre es mujer!

LA CRISIS EN EL CONGRESO.

La sesión verificada ayer en el Congreso fué breve pero aprovechada. El ministerio dimisionario de mentijillas se presentó ante las Cortes como se presentan en la escena aquellos personajes que hacen que se van y vuelven.

El duque de la Torre, de quien se dice por ahí que es el hombre de los camelos—y perdonen ustedes la vulgaridad de la palabra—habló en nombre del Gobierno para explicar la historia de la crisis y su inesperada solución.

Hacemos gracia á nuestros lectores de esta singular historia que se parece mucho á los cuentos que con tanta oportunidad suele contar el Sr. Valera en el Congreso cuando habla de teología. En el Extracto oficial verán nuestros lectores esa historia de idas y venidas, de vueltas y revueltas en torno de un mismo asunto. Y aquí no hay más asunto que la cuchara ministerial.

Prescindiendo de esa historia lastimosa de los viajes de recreo á Palacio y á la Presidencia, hechos por los ministros y los ayudantes de D. Amadeo respectivamente, lo más notable de la perorata del general Serrano, fué el período en que confesó haberse equivocado de medio á medio creyendo que era posible ahora la ruptura de la conciliación.—He sido un insensato, decía el general Serrano, cuya modestia es ya proverbial; ha sido un insensato creyendo que podría romperse la conciliación sin peligro de todo lo existente. En estos días de crisis he adquirido el convencimiento profundo de que la mayor insensatez que podíamos cometer es dividir los elementos que tomaron parte en la revolución de Setiembre. Mientras tengamos frente á nosotros esas oposiciones inexorables; mientras no se adhieran ó se resignen, es de todo

punto imposible separarnos, aunque haya cuestiones en las cuales no estemos conformes. Transigamos, y si no las apazcaremos; y entre tanto, señores míos, vamos viviendo con estas Cortes, porque sin estas Cortes nuestra obra vendría al suelo.

Todo el mundo estaba persuadido de que romperse la conciliación, y romperse el bautismo lo existente, sería todo uno. Pero el general Serrano no ha caído en la cuenta de ello hasta que se ha visto obligado á hacer dimisión. ¡Ay, que tampoco cae en la cuenta de que la continuación del ministerio es la sentencia de muerte de eso que se trata de salvar!

Le parece al general Serrano que transigir y aplazar cuestiones es resolverlas? ¿Le parece que porque se transijan y aplacen no han de presentarse esas cuestiones por sí mismas en los momentos más inesperados?

Prueba de esto que decimos es la censura que hoy hace La Constitución de las palabras del señor Ulloa en el Senado en donde, al contestar al Sr. Calderón Collantes, dijo que el ministerio continuaba con el mismo carácter que antes de la crisis, esto es, dividido en conservadores y radicales. La Constitución replica que siendo el programa del Gobierno, como declaró el duque de la Torre, la contestación del discurso de la corona y predominando en este documento el espíritu radical, el ministerio no tiene más remedio que ser radical en el fondo.

¿Qué piensa de esto el señor duque de la Torre? ¿No vé cómo aparece la cuestión entre radicales y conservadores á pesar de todas las transacciones y de todos los aplazamientos? Pues gacase se puede eludir lo que está en la naturaleza misma de las cosas?

De modo, señor duque de la Torre, que esa conciliación de que nos hablaba S. S. ayer es imposible, y siéndolo, y confesando S. S. que sin la conciliación esto se lo lleva la trampa... saque S. S. la consecuencia.

Verdad es que tampoco debe forjarse ilusiones si logra que la conciliación continúe, porque si la ruptura de la conciliación es funesta, la conciliación de elementos antitéticos es disolvente.

Si antes de la sesión pública celebrada ayer en el Congreso podía dudarse de la imposibilidad de que continuase el ministerio de conciliación que hoy tenemos, las dudas debieron desaparecer al oír el discurso del general Serrano y al ver la frialdad con que fueron recibidas sus palabras.

La conciliación no puede romperse, pero para que haya un Gobierno formado de los tres elementos que componen la mayoría, es menester aplazar todas las cuestiones sobre cuya resolución pueda haber disidencia; ó lo que es lo mismo, es menester no gobernar. Tal es la sustancia del discurso del general Serrano.

Los comentarios que de él se hicieron en los pasillos y salón de conferencias por los mismos individuos de la mayoría, no son para repetidos. Solo diremos que algunos oyeron á un radical importante estas palabras, á las que se dio al duque de la Torre: «¿Han visto Vds. un hombre más torpe que esto?»

Pero por sí todavía lo que pasó en la sesión pública no es bastante para formar idea de la descomposición que ha entrado en las filas de la mayoría, pasen nuestros lectores la vista por la reseña de la sesión secreta celebrada por los diputados ministeriales de que damos cuenta en otro lugar.

En esa sesión debía tratarse de la cuestión de Hacienda, mas como á la mitad de la sesión, se enredó la madeja que iba devanándose bastante bien, y faltó poco, muy poco, para que el ministerio quedase materialmente deshecho.

El principal impugnador de los proyectos del señor ministro de Hacienda, fué el Sr. Gasset, el cual, olvidándose de las teorías económicas á que El Imparcial ha mostrado siempre adhesión, propuso el restablecimiento de los consumos con puertas, aunque con algunas modificaciones, según parece, un impuesto sobre la sal, otro de tres por ciento sobre toda clase de utilidades de los ciudadanos, la rebaja de las contribuciones al tipo de doce por ciento, etc., etc. Para no incurrir en inexactitud respecto á otra medida un poco rara propuesta por el Sr. Gasset, copiaremos las líneas de El Imparcial en que se habla de ellas:

«Después propuso como medio para desahogar por lo pronto al Tesoro, el pago de los intereses de la deuda durante cinco años en esta forma: primer semestre 50 por 100 en metálico y 50 por 100 en deuda consolidada, un tipo 3 por 100 más alto que el de cotización; segundo semestre, 55 por 100 en metálico y 45 en deuda consolidada, y así sucesivamente hasta llegar á pagar otra vez en metálico al cabo de cinco años.»

El Sr. Gasset combatió la rescisión del contrato del Banco de París tal como se ha presentado en proyecto, y manifestó su opinión de que ese asunto debía arreglarse con el Banco una comisión de diputados. Combatió la emisión de consolidado en la forma que se propone, pero manifestó que aceptaba en principio la emisión de billetes del Tesoro en cantidad de 1,300 millones con interés de 5 por 100 y amortización, aplicado á su extinción un impuesto de 10 por 100 sobre los intereses de la deuda así interior como exterior.

Para realizar el plan del Sr. Gasset, que abrazaba grandes reformas, decía ese señor diputado que se necesitaba un gran carácter y una gran autoridad, cualidades que reunía alguno de los ministros actuales.

¿Quién es él? ¿Quién ha de ser! Aquel á quien en otro tiempo comparó El Imparcial con Perico el Ciego. ¿Cómo cambian los tiempos! El señor Raíz Zorrilla es indudablemente el hombre de gran carácter y de gran autoridad á quien aludía el señor Gasset.

El Sr. Moret combatió las ideas expuestas por el propietario de El Imparcial, y á poco de em-

pezar el ministro de Hacienda su discurso, sucedió lo que temía La Epoca, que empezó la mayoría á dejarse fascinar por la fácil palabra del ministro.

El Sr. Moret estaba ya salvado cuando el señor Romero Robledo tuvo la ocurrencia de preguntar si la cuestión de Hacienda se hacía cuestión de Gabinete. En un párrafo que copiamos de La Epoca podrá ver nuestros lectores lo que sucedió inmediatamente después; pero debemos hacer una observación. Según La Epoca, el Sr. Rivero dijo, interrumpiendo al Sr. Romero Robledo, que el ministerio no podía continuar así; mas según nuestras noticias, lo que dijo el Sr. Rivero fué que con subsecretarios que hacían tales preguntas al Gobierno, este no podía continuar.

Sea como quiera, la pregunta del Sr. Romero Robledo descubrió el mal encubierto rescoldo de la discordia. El incendio estalló, y aunque después se descargó una manga de agua por medio de una votación, el incendio no se extinguió.

La votación dió por resultado que 119 diputados, entre ellos el Sr. Gasset, pro bono pacis votaron en favor del Sr. Moret, 16, fronterizos casi todos y amigos del Sr. Romero Robledo votaron en contra, y unos 30, también fronterizos en su mayor parte, se abstuvieron de votar. Entre ellos estaba el Sr. Herrera.

Tan poco agradó al Sr. Moret esta votación, que después de ella dijo á varios amigos: yo ya no soy ministro. En efecto, 16 votos en contra, 30 abstenciones y una numerosa oposición de montpensieristas, canovistas, moderados, republicanos y carlistas, no están compensados con 119 votos favorables.

Si el Sr. Moret insistió en retirarse, tenemos ya reverdecida la crisis.

Por de pronto la disidencia se ha manifestado ya poderosa en la mayoría.

Cuéntase que anoche quedó acordado entre ciertos amigos de la situación el dar un giro tal á la crisis particular del ministro de Hacienda, que el Sr. Moret se vería precisado á dejar el puesto; y como se suponía que tras él se irían otros ministros, se esperaba en que por este procedimiento se podría llegar á una modificación del Gabinete sobre la base Serrano-Sagasta. Mas, ó se acordó otra cosa á última hora, ó la mayoría no entendió la combinación, ó no se prestó á ella, puesto que se manifestó dispuesta á transigir con el señor Moret.

Algunos maliciosos atribuyen á este exceso de espíritu de conciliación que reinaba en la mayoría, el que el Sr. Romero Robledo de acuerdo con algunos de sus amigos que deseaban á todo trance una modificación ministerial, hiciera al Gobierno la pregunta de que hablamos en otro lugar.

¡Bah! Todo esto será invención de la malignidad de algunos.

Ayer la mayoría del Congreso, que nada tuvo que decir al ministerio en la sesión pública, se reunió en sesión secreta para pedirle explicaciones acerca de la crisis.

Y tan secreta fué la sesión, que se cerraron las puertas de la sala para que ningún profano pudiese enterarse de lo que pasaba dentro.

¿Qué es esto, señores ministeriales, hasta cuándo piensan Vds. seguir abusando de la paciencia del país? ¿Han de pasar Vds. toda la vida declamando contra la falta de publicidad, vindicando los fueros del Parlamento, á que en él se ventile todo y todo se resuelva, para venir á parar en que ni siquiera las cuestiones de crisis ministerial se discuten parlamentariamente y á la faz pública? ¿Dónde están los principios que proclamabais en la oposición? ¿Cuándo se ha visto cosa semejante ni aun en los tiempos del más retrógrado moderantismo? ¿Qué crisis son estas que nos presentais como grandes ejemplos de parlamentarismo, y acerca de las cuales no os atrevéis á pronunciar una palabra en público, mientras os dan materia para sesiones secretas de seis horas?

¡Magnífico declamado de parlamentarismo nos ofrecéis á los antiparlamentarios!

Pasado mañana debieran estar votados los presupuestos en ambas Cámaras, sancionados y promulgados, y todavía no han comenzado á discutirse en ninguna de ellas! ¡Ocurra una crisis ministerial, apelad al patriotismo de las oposiciones para que os faciliten la solución, retirando las enmiendas al mensaje, las oposiciones acceden y las retiran, y os presentáis á los tres días diciendo: la crisis no tenía razón de ser, el ministerio continúa inalterable, es una insensatez pensar que pueda haber otro ministerio que el nuestro; no hay más misterio que el ministerio y Serrano es su presidente!

Y la mayoría calla, y para hablar es preciso que el público no la escuche, que no la oigan los republicanos, ni los carlistas, ni los montpensieristas, ni los moderados, ni las tribunas, ni los maderos!

Y habla á puertas cerradas y allá dentro en el misterio de la confianza, en el horror del vacío, se pierden las horas riñen los ministros contra subsecretarios, amigos con amigos, para abrir luego las puertas de la sesión pública y decir á las tribunas, á los taquígrafos, á los oposiciones, con semblante repuesto y grave, y solenne acento: no hay crisis, es una insensatez creer que no seguimos unidos, si ha habido crisis es para daros el grande ejemplo de la época, el modelo de las crisis!

Jamás se ha visto tanto menosprecio del país unido á tanta petulancia.

Esto no puede continuar, esto no puede seguir así, y si continúa esto es un país perdido.

Si hemos de creer al Imparcial, la crisis no solamente continúa sin resolver, sino que ha entrado en el período más grave; en el período cuyo término tiene que ser forzosamente la disolución, no

la solución, del estado político en que nos encontramos.

Segun aquel periódico, se ha manifestado en la mayoría una disidencia formal á causa de la actitud de ciertos conservadores, que partidarios antes de la conciliación, la rechazan ahora como novicia. El Sr. Martín Herrera está al frente de esta fracción anti-conciliadora que ayer se abstuvo de votar en la sesión secreta de la mayoría del Congreso.

Resulta de aquí, que por una parte los radicales, cuyo órgano genuino es La Constitución, se muestran disgustadísimo por las declaraciones del señor Ulloa en el Senado, contrarias al espíritu radical que, al parecer, predomina en el nuevo programa del Gobierno, esto es, en el mensaje á la corona; y por otra parte, una fracción importante de los conservadores da el primer paso en sentido hostil al ministerio sin duda porque no aceptan el radicalismo con que La Constitución quiere embadurnarle.

Si la crisis hubiera sido resuelta en uno ú otro sentido, á la hora presente estarían completamente satisfechos los conservadores ó los radicales. Pero siguiendo las cosas como ántes, el ministerio se encuentra con el disgusto de unos y la hostilidad de otros; es decir, se encuentra en el abandono más completo que puede encontrarse un ministerio.

¡Y luego nos habla El Imparcial de ciertas subidurías!

¡Ya verá el periódico ex-genovobo lo que dan de sí.

La Juventud Católica de Madrid, por medio de las juntas parroquiales de la Asociación de Católicos, distribuirá mañana limosnas á mil quinientos pobres. Además socorrerá á las comunidades religiosas más necesitadas, y hará otras obras de caridad: todo para solemnizar el Jubileo Pontificio, con el fin de que los pobres, tan amados de Pio IX, participen de la comun alegría de los fieles.

Sagasta, el ministro que desde la revolución acá no ha dejado un solo instante la poltrona, dijo ayer en la reunión de la mayoría que con la conciliación ó sin ella, él estaba firmemente resuelto á seguir en el poder.

Por la franqueza merece cualquier cosa ese mozuelo granado. En honor de la verdad, estábamos ya cargados de oír á los ministros quejarse de las espinas del banco azul; y por eso nos hace gracia la frescura con que el Sr. Sagasta confiesa que está verdaderamente enamorado de la poltrona.

De algún modo se ha de indemnizar el pobrecito de los años de emigración y de conspiración!

Con este número recibirán nuestros lectores el prospecto de un colegio politécnico católico establecido en Sevilla, colegio recomendable á los católicos, por la sana doctrina que en él se difunde.

Leemos en El Eco de España:

«El duque de la Torre dijo ayer en la Cámara popular que si la conciliación se rompía peligraba la revolución, la libertad, la dinastía y la paz pública.

La gran mayoría de los diputados se rieron de estas afirmaciones en las barbas del inocente general Serrano.

Anoche, sin embargo, parece que los postes amarillos, ó sea el cuerpo de Orden público, armado de sable, revólvers y carabina se habían concentrado en el gobierno civil, y también parece que las tropas se pusieron sobre las armas y se adoptaron otras precauciones militares.»

Hemos oído asegurar que estas precauciones se tomaron, no contra los carlistas ni demás reaccionarios, sino contra los avanzados de la situación que estaban dispuestos á manifestarse, si se hubiese nombrado un ministerio conservador de la revolución.

El capitán general de Aragón ha estado en Madrid. A la ida ó á la vuelta, ó quizás á la vuelta y á la ida, parece que ha tenido en Alhama una conferencia con el duque de Montpensier.

¿Lo sabe el Gobierno?

Si la entrevista, como debemos suponer, ha sido con su consentimiento, no podía haber buscado una persona más á propósito para cualquier negociación, intimación ó explicación; porque, según nos escriben de Zaragoza, aquel capitán general no oculta sus simpatías puramente personales hacia el francés.

Esto no debe ignorarlo el señor duque de la Torre.

Ahora que pelagra la conciliación, se han descubierto dos ó tres movimientos republicanos en Alicante, y se van á descubrir terribles proyectos de intenciones carlistas.

Y si no, léanse las siguientes líneas de El Imparcial:

«Habiendo tenido noticia el Sr. Leiva, gobernador de Granada, de que en el pueblo de Ugijar se estaba llevando á cabo un alistamiento carlista, pidió autorización para verificar un registro en la casa de un vecino de dicho pueblo, que había sido indicado como el agente principal de la conspiración. Concedida aquella por el juzgado correspondiente, se presentó el alcalde de Ugijar en la mencionada casa, encontrando en ella cincuenta boinas con las iniciales de Carlos VII, algunas municiones, una lista con cuarenta y nueve nombres, tres contraseñas, gran número de nombramientos, en toda regla, de sargentos del ejército, sin que faltar en estos documentos el correspondiente escudo de armas y membrete de la capitania general de Granada, Málaga, Jaén y Almería, yendo además autorizados con la firma de un personaje del partido.

También se halló una curiosa circular, fecha del corriente, en la que se dice está cercano el alistamiento y se pregunta si están dispuestos á pronunciarse con sus vidas y haciendas y que tiempo necesitan para estar corrientes los afiliados, los cuales usan un nombre de guerra. Ultimamente fué descubierta una carta circular de una junta católica.»

¿Pero á quién vamos á colgar este otro descubrimiento que nos cuenta el mismo periódico? La equidad prescribe que corra por cuenta de los

Montpensieristas, y que se descubra también algo para aplicarlo a los alfonsinos:

«En la madrugada de ayer fué avisado el subinspector del distrito del Hospicio por un dependiente del gobierno civil, de que en la ysería de la calle de San Mateo, número 7, había entrado un carro que le inspiraba sospechas. Inmediatamente se presentó aquel, acompañado de un cabo y dos guardias de orden público en la citada casa, en la cual ocuparon 25 fusiles y otras tantas bayonetas, una escopeta de aguja, una carabina, una espada, 93 cartucheras con sus cinturones y chapas y 88 canacas.»

Hé aquí el voto de los individuos de oposición de la comisión de presupuestos, en cuya discusión tomará parte nuestro amigo el Sr. Menéndez de Luraca:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Mientras se discuten y aprueban los presupuestos para el año económico de 1871-72, se autoriza al Gobierno:

1.º Para cobrar los impuestos y rentas públicas con arreglo al proyecto presentado por el Gobierno con fecha 16 de Mayo de 1871, exceptuando lo que en dicho proyecto se establece acerca del aumento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, la cual no excederá de la cifra del presupuesto vigente. También se exceptúan las contribuciones sobre la fabricación de bebidas y expendición de carnes, sustituyéndose a esta última un impuesto de consumos con arreglo a las tarifas que acompañan al proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno a las Cortes Constituyentes en 29 de Octubre de 1870, y por último, se exceptúa asimismo el nuevo impuesto sobre constitución y trasmisión de los préstamos hipotecarios.

2.º Para invertir el producto de las contribuciones y rentas en los servicios públicos con arreglo al presupuesto vigente, en el que se harán las rebajas necesarias para que la suma total de gastos no exceda de 600 millones de pesetas, quedando prohibida la concesión de todo crédito extraordinario ó suplementario, mientras las Cortes no se hallaren reunidas. Se comprende en esta suma el crédito necesario para el establecimiento del impuesto de consumos.

3.º Para aumentar temporalmente el impuesto sobre las asignaciones, sueldos y emolumentos del Estado, de la provincia y del municipio, y para exigir un descuento de los intereses de la Deuda pública interior y exterior, y de las hipotecarias, á tipos que hagan desaparecer el déficit de los presupuestos y que en ningún caso excederán del 25 por 100.

Art. 2.º Se considera nulo el contrato celebrado por el Gobierno con el Banco de París en 26 de Marzo de 1870 para la enagenación de bonos del Tesoro, en la parte que no había tenido cumplimiento el 27 de Abril de 1871, día de la última entrega hecha al mismo Banco según la liquidación presentada á las Cortes, y en su consecuencia queda en su fuerza y vigor lo dispuesto por las leyes vigentes en cuanto á la aplicación de los bonos del Tesoro á la liquidación de la Caja de Depósitos.

Art. 3.º El Gobierno queda autorizado para emitir á la par hasta 225 millones de pesetas en billetes del Tesoro, de los cuales solo podrá tener en circulación 150 millones, pudiendo emplear el resto en garantía de las operaciones del Tesoro. El interés de estos billetes se fijará por el Gobierno en cada emisión, pero no podrá exceder del 42 por 100 anual.

Palacio del Congreso 27 de Junio de 1871.—El marqués de la Vega de Armijo.—A. Menéndez de Luraca.—J. Quint Zaforteza.—Manuel Quiroga.

El Figaro da noticia de algunos comunistas de París:

«M. Ranc se pasea por Bélgica: el lunes estaba en Lieja. M. Debock, ex-director de la imprenta de la Commune (antigua imprenta imperial) está en Londres. M. Beslay ha sido visto estos días en Manchester, disponiéndose á partir para Nueva-York; y en fin, M. Vaquerie, se ha instalado en los baños de mar de Scheveningen, cerca de la Haya.»

Dice un telegrama de Londres:

«Cámara de los Comunes.—M. Gladstone dice que el mensaje enviado al Papa por el papa de Inglaterra, con ocasión del Jubileo, no se relaciona con la política. M. Gladstone cree que la Cámara piensa que se deben guardar al Papa las mismas consideraciones que en otros tiempos.»

La impresión producida en los periódicos de la noche, reflejo de las del público, por las sesiones celebradas ayer en el Senado y el Congreso, difieren muy poco ó nada en el fondo: todos, excepto los más ó menos adictos á la situación, creen que las declaraciones del Gobierno han sido lo más impolítico que ha podido verse en Parlamento alguno en circunstancias tan graves como las presentes para la situación. La Epoca se expresa en estos términos:

«La impresión bajo la cual escribimos estas líneas después de haber oído las explicaciones que sobre la crisis ministerial ha dado en el Congreso el señor duque de la Torre, es la que dominaba en el público al abandonar las tribunas de estupefacción. Continúa en el poder el Gabinete del duque de la Torre? La corona así lo desea; no le ha admitido la dimisión; pero le ha ordenado presentarse á la Cámara para averiguar si sigue disfrutando su confianza, y la Cámara ha permanecido silenciosa, sin que ni aun los individuos de la mayoría que en la reunión del domingo proponían un voto de confianza hayan renovado el intento. No sabemos, pues, si continúa el ministerio del duque de la Torre.

«Continúa la conciliación de los partidos que componen la mayoría? El duque de la Torre ha expresado que el origen de la crisis fué el propósito de romperla; pero que el ministerio ha retrocedido ante sus consecuencias. La conciliación voluntaria, producto de la buena armonía y de la inteligencia entre las diversas fracciones, ha desaparecido irremediablemente; pero sobrevive la conciliación oficial, hija de la necesidad. No sabemos, pues, si existe la conciliación.

«Va á tener al menos de hoy en adelante el ministerio del duque de la Torre una política algo más definida y activa que la que siguió hasta aquí? El presidente del Consejo ha manifestado que aceptaba por programa el mensaje; pero este documento no es un cuerpo de doctrinas como aseguran los demócratas, sino un documento de transacción, que no contiene nada concreto. No sabemos, pues, cuál va á ser la política del Gabinete del duque de la Torre.

«Continúa la crisis? El señor duque de la Torre ha dicho que había durado tres días; nosotros creemos que han sido bastantes más. El señor duque de la Torre ha añadido que la crisis había terminado y que el ministerio, sin modificación, continuaba en su puesto. Nosotros, vista la actitud de la Cámara y oído el discurso del presidente del Consejo, creemos que la crisis no ha concluido.

«Es tan grave y tan dolorosa la situación; aparecen hoy tan imposibles el Gobierno, la administración, el ejercicio del poder legislativo, la vida parlamentaria que á pesar nuestro, nos sentimos vivamente afectados, aunque irresponsables de lo que pasa. Nuestra convicción es que la ruptura que se ha pretendido evitar es ya irremediable, y la conciliación, después de lo que ha ocurrido, más insostenible que antes; pero aguardaremos con calma á que los sucesos suplan el silencio que se quiere guardar.»

En otro lugar dice el mismo periódico: «Bajo la impresión de asombro y de descontento que han experimentado los amantes de emociones

fuertes, en el salón de conferencias apenas se han hecho comentarios sobre la rara escena á que ha dado lugar la sesión pública del Congreso. Verdad es que las oposiciones sentían una íntima satisfacción al ver que la crisis continúa, se sonreían agradablemente de que el señor general Serrano llamara insensatos á los enemigos de la conciliación, cuando hace tres días el mismo anunciaba la conveniencia de un ministerio radical, y no esperaban que la mayoría saliera muy boyante en las duras pruebas á que se le expone.

«Inmediatamente después de la sesión y á fin de que las malicias de las oposiciones no malearan lo que se llama el vientre de la Cámara, la mayoría ha quedado en reunión privada.

A la hora en que escribimos, ignoramos aún el curso del debate, pero sabemos de buena tinta que el ministerio se propone entregar una víctima á la mayoría; esa víctima será el señor ministro de Hacienda, á quien se trata de derrotar, si es que el señor Moret con su elegante palabra no consigue fascinar á los coligados y demostrarles que el solo tendrá dinero (en cuanto es posible ya) para las penurias obligaciones pendientes. Si el Sr. Moret sucumbiera, el Gobierno tendría á su disposición la derrota parlamentaria que el rey ha pedido, y satisfecho el cual, la crisis tendría razón de ser, y el duque de la Torre con el Sr. Sagasta reorganizarían un ministerio de verano, dando entrada al elemento joven. Allí veremos si nuestras suposiciones se realizan.»

«Vean ahora nuestros lectores lo ocurrido en la reunión de la mayoría según las noticias que pudieron adquirirse los periódicos de la noche. Uno de ellos, conservador liberal, nos ofrece acerca de esta reunión el siguiente relato:

«Cuando la discusión tranquila sostenida esta tarde en la reunión de la mayoría del Congreso durante las primeras horas de debate nos había hecho concebir la esperanza de que todo iba á terminar en paz y sin ningún contratiempo, un incidente inesperado ha venido á cambiar el aspecto de las cosas. Hace una hora parecía que la animosidad contra el Sr. Moret estaba calmada, si bien muchos diputados se ausentaron, evitando así contraer compromisos llegado el momento de votar; pero antes de llegar este caso, el Sr. Romero Robledo quiso saber si el Gobierno hacía cuestión de Gabinete la de Hacienda, á lo que el presidente del Consejo pareció inclinarse, no dando, sin embargo, una respuesta categórica sobre el particular. El joven subsecretario de Gobernación hubo de insistir en su demanda á lo que parece, manifestando la conveniencia de que se hicieran más explícitas declaraciones, no comprendiendo la reserva en estos casos; entonces, si nuestros informes son exactos, el Sr. Rívera dijo en voz bastante alta desde su asiento que lo que no se comprendía era la permanencia del Gabinete en su puesto, y semejante disparo de ametraladora produjo el resultado que, dada la composición de la mayoría, podía desde luego esperarse.

El Sr. Romero Robledo, reconociendo el guante, según se dice, entró de lleno en la cuestión de crisis, anunciando que estaba pronto á dimitir su cargo para quedar en completa libertad de acción, y exigir explicaciones sobre las perspectivas ministeriales de estos días, originadas en su concepto por el señor Moret, que era el verdadero iniciador de la crisis. Las palabras del diputado á que nos referimos motivaron fuertes réplicas, y habiéndose cerrado las puertas del salón, la mayoría quedó dentro deliberando con un calor que no parecía nada favorable al mantenimiento de la política conciliadora.

Nada más sabemos á la hora de cerrar nuestra edición de Madrid. Mañana es tan posible que la crisis presente otro aspecto distinto y amezcamos sin ministerio, como que todo se haya arreglado, salvo luego lo que acuerde el Congreso cuando se ocupe en sesión pública de la cuestión ministerial.»

De todas las relaciones de la reunión de la mayoría, la que más alcanza es la de La Correspondencia, que dice así:

«La reunión de la mayoría empezó esta tarde por algunas breves frases de los presidentes del Congreso y del Gabinete sobre el objeto de la reunión, que era tratar de la cuestión de Hacienda, única verdadera dificultad del Gabinete. El Sr. Moret expuso las razones que le habían impulsado á presentar su dimisión, que era el fracaso de su plan de rescisión del contrato con el Banco de París, circunstancia que, en su opinión, le había despojado de toda fuerza moral como ministro, por más que por patriotismo hubiera aceptado la misión de tratar unas nuevas bases de rescisión. A pesar de estos antecedentes, cedía á los ruegos de sus compañeros, y continuaba en su puesto si se aceptaba su plan de Hacienda.

«En caso contrario, dijo que el que tuviese plan que oponer al suyo podía presentarlo y sucederle en el peligroso puesto que ocupa y desea abandonar, añadiendo que el creía asegurado el pago del cupon.

«El Sr. Gasset pidió la palabra para combatir al Sr. Moret y sus planes, presentando enfrente otro plan completo. Defendió el restablecimiento de los consumos, tales como existían antes, y de otras rentas, como la del estanco, un impuesto sobre la sal, etc. Pidió que durante cierto número de años no se pague más que la mitad de los intereses de la Deuda y la otra mitad en títulos, pero sin hacer nueva emisión.

«El Sr. Moret combatió las ideas y planes de su antagonista, y después de rectificar ambos señores habló el Sr. Camacho, que sostuvo su conocida opinión sobre anulación del contrato con el Banco de París.

«Después del Sr. Camacho habló el Sr. Capdepon, también contra el contrato, y sosteniendo las ideas consignadas en su voto particular que en otro lugar insertamos.

También habló contra la cuestión de Hacienda el Sr. Candau.

«El Sr. Romero Robledo dijo que este asunto no debía hacerse cuestión política ni había motivos para haber unido con ella el recuerdo de la célebre sesión de la noche de San José, y preguntó al Gobierno si en efecto esta cuestión sería considerada como cuestión de Gabinete.

«El duque de la Torre parece que declaró lealmente que quizá pudiera ser cuestión de vida ó muerte para el Gobierno, porque algunos ministros como los señores Martos y Ruiz Zorrilla, estaban dispuestos á dejar el ministerio si salía el Sr. Moret.

«Aquí la cuestión empezó á tomar un giro distinto, pues parece que el Sr. Romero Robledo interpuso al Sr. Martos, á quien consideraba como principal instigador de la crisis; y á una interrupción del Sr. Rívera, que manifestó que el Gobierno no podía continuar así, el mismo Sr. Romero creyó que lo debía por alusión á él, y sostuvo su derecho de interponer con franqueza, y aun anunció su dimisión como subsecretario si esto constituía una dificultad para su actitud.

«El Sr. Martos entonces replicó con cierta energía dando explicaciones sobre su actitud, sus opiniones y el por qué creía de su deber dejar el ministerio si lo deseaba el Sr. Moret.

También el Sr. Ruiz Zorrilla dió explicaciones sobre lo mismo.

«Parece que el Sr. Ruiz Zorrilla dijo terminantemente que si no seguía la conciliación, él abandonaría su puesto y se iría á su país.

«El debate considera casi asegurada la continuación del ministerio, ó por lo ménos la permanencia de los fronterizos en el poder. Dice así:

«Han perdido hoy terreno los rumores que días ha circulaban sobre inminencia de la crisis en una u otra forma, por este ó aquel motivo. Y si alguna causa pendiente y viva queda de que estos rumores puedan reaparecer con fundamento, estriba en el resultado que ofrezca la reunión privada celebrada por la mayoría del Congreso. Si esta no acepta el plan del Sr. Moret, este se retirará y quizá algún ministro más que no cree debe continuar si sale el de Hacienda; pero si sucede lo contrario, es muy posible, casi seguro, que el Gobierno continuará tal como se halla en estos momentos constituido, que sería entre todas las soluciones más conveniente hoy, á nuestro juicio.»

«El voto particular leído ayer al Congreso sobre el proyecto de ley de deuda flotante, dice así:

«Los diputados que suscriben, individuos de la comisión general de presupuestos; Considerando que el proyecto de ley sobre la emisión de billetes del Tesoro, títulos del 3 por 100, transformación de la garantía de los valores de la Caja de depósitos y renovación del contrato de bonos con el Banco de París no se ajusta á las conveniencias y necesidades del Tesoro; Considerando que el ministro de Hacienda está autorizado para tener en circulación 900 millones de reales de billetes del Tesoro, y por lo tanto, que es innecesaria hasta que se aprueben los presupuestos, la autorización que pide y la comisión le concede para emitir igual suma; Considerando que no es económico ni político imponer nuevos sacrificios á los pueblos sin haberse examinado ni discutido los presupuestos, en cuya nivelación están interesadas todas las clases de la sociedad; Considerando que una vez verificada la transformación de la garantía de los valores que existen en la caja de Depósitos en la forma que la comisión propone, el ministro de Hacienda tiene en el cumplimiento de las leyes de 28 de Octubre de 1868 y 22 de Marzo de 1870 los recursos necesarios para el pago del próximo semestre de la deuda y la liberación de los títulos del 3 por 100 que ha entregado en garantía de préstamos, y Considerando, por último, que la rescisión del contrato sobre bonos del Tesoro, celebrado con el Banco de París en 26 de Marzo de 1870 significa una renovación de dicho contrato que sería mucho más perjudicial á los intereses del Estado que el mismo contrato, cuya inmensa gravedad es evidentemente notoria, proponen á las Cortes el siguiente voto particular:

Artículo 1.º Hasta tanto que estén aprobados los presupuestos de 1871-72 y sean conocidas las necesidades del Tesoro, no se hará ninguna emisión de títulos que constituyan deuda del Estado.

Art. 2.º Se nombrará una comisión especial de diputados que examine el contrato celebrado con el Banco de París y proponga á las Cortes lo que proceda.

Palacio del Congreso 24 de Junio de 1871.—Capdepon, Camacho, Saavedra y Zabulburu.

Noticias tomadas de La Correspondencia de noche:

«Hoy se ha leído á las Cortes y al Senado el decreto encargando de nuevo al Sr. Ruiz Zorrilla del ministerio de Fomento y ha asistido ya á sesión.

«Dícese que para el 6 ó 7 del próximo Julio se acordará la clausura de las Cortes.

«Habiéndose dado el voto de confianza al Gobierno en el Senado, no se celebrará la reunión anunciada para esta noche.

«El Sr. Topete no manifestó en la reunión de la mayoría, como han dicho los periódicos, que este se hallara dispuesto á estar siempre con la mayoría, sino que esta tenía una significación más amplia que la de ministerial, y por eso había asistido, si bien estaba dispuesto á proceder según su propio criterio cuando oyerá las explicaciones del Gobierno.

«Esta tarde á primera hora han estado conferenciando algunos de los jefes de las oposiciones del Congreso, con objeto de acordar su plan de conducta según el giro que tomara la discusión. Entre los que han conferenciado se cuenta los Sres. Ríos Rosas, Vega de Armijo, conde de Toreno, Orens, conde de Pallares y otros.

«Hay probabilidades de que continúe el Sr. Moret con todos sus compañeros en el ministerio.

«Ha sorprendido extraordinariamente el extraño giro dado á la sesión de hoy, el silencio de las oposiciones y la brevedad de la sesión.

«Hoy ha quedado ya sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión de actas aprobando la de Quintanar, por donde ha sido electo el Sr. Echegaray.»

Fiestas del Jubileo en España.

Huesca.—Nos escriben de esta ciudad: La ciudad de Huesca, patria del insigne mártir San Lorenzo, no ha desmentido su proverbial catolicismo en los días venturosos destinados á conmemorar el 25.º aniversario de la exaltación al trono pontificio de Su Santidad el Papa Pío IX.

Según se anunció previamente por medio de programa impreso, el sábado 17 se anunció la festividad con un repique general de campanas á las doce del medio día, cantándose solemnes maitines, Ave María Stella y Salve á toda orquesta por la tarde en la santa iglesia catedral. La fachada gótica de este templo estuvo magníficamente iluminada con centenares de vasos, siguiendo las ojivas y demás detalles arquitectónicos, cantándose en la plaza en que descuellan erguida magistrosamente la catedral, un entusiasta himno por muchedumbre de voces bien ajustadas, al compás de nutrida instrumentación. Este himno á Pío IX debió cantarse á las nueve de la noche, y ser continuado por una escogida colección protécnica que se hubiera quemado en esta noche del 17 y siguiente del 18; pero no plugo á la autoridad dar permiso para esta muestra de regocijo, permitiendo tan solo que el himno se cantara mientras hubiese la luz del día. Magnífica muestra de libertad!

«Pero el vecindario se desquitó á su gusto iluminando profusamente y con suma acierto las fachadas de las casas, sobrellevando las iluminaciones del Seminario Conciliar y edificio en donde celebra sus sesiones la Junta provincial católico-monárquica. Las gentes discurrían por las calles á tropel, y dos músicas amenizaban la velada tocando escogidas piezas en dos diferentes y distantes puntos de la población.

«El domingo 18 hubo comunión general en la santa iglesia, asistiendo fieles en tanto número, que no se recuerda otra igual en esta ciudad; á las diez se cantó solemne Te Deum, asistiendo el Clero catedral, parroquial y benedictin, y después solemnisimo oficio á toda orquesta y sermón.

«Mas de cuarenta veces lo he dicho, hoy os lo repito de nuevo. Este juego... no sé cómo se llama en francés. En italiano lo llamamos *altalena*. Este juego de vástaca tiende á destruir la religión. Es necesario practicar la caridad, es necesario hacer cuanto sea posible por volver al redil al descarriado; pero para hacer esto no hay necesidad de participar de sus opiniones. No quiere prolongar mi discurso: ni la edad ni las fuerzas me lo permiten.

«Os agradezco y os encargo agradecerais en mi nombre á todos los buenos franceses cuanto hacen para mitigar mis sufrimientos. ¡Francia me ha dado sus hijos que han vertido su sangre por el Pontífice, me ha dado su dinero y ha hecho además infinitas obras de caridad! Que todos los que en estas obras han participado sean benditos; también bendigo á todos los demas, bendigo á todo el mundo incluso á los malos para que la luz necesaria para emprender el camino de la verdad sea con ellos.

«Recibid, pues, mi Bendición Apostólica. Os bendigo á vosotros, vuestra patria, vuestras familias, vuestros parientes, vuestros amigos; bendigo á todo el mundo, bendigo á las diócesis de Francia, y principalmente á la de Nevers; á todos los Curas, sus parroquias, á los padres de familia, sus mujeres, sus hijos, y á todos aquellos que tengan deseo de recibir la Bendición del Papa.

«Que esta Bendición sirva de sosten y como arma para combatir en las batallas que riñan la fe contra la incredulidad; que ella os acompañe en las luchas de la vida; que ella os sirva de garantía de salud en los últimos momentos, y os asegure la eterna felicidad.»

ULTIMA HORA.

SENADO.

Puesta á discusión la ley de reemplazo, el Sr. Hidalgo, republicano, combatió fuertemente las quintas, constándole el Sr. Milans del Bosch.

El general Novillas consumió el segundo turno en contra del dictamen, empezando por decir que sostiene el manifiesto de Cádiz, en el cual puso su firma, y todos los documentos que firmó con el general Prim pidiendo la abolición de quintas.

Después se extendió en largas consideraciones sobre el ejército y su organización.

CONGRESO.

La sesión se ha abierto con escasa concurrencia de diputados de la mayoría, que formando diversos grupos por el salón de conferencias y los pasillos, departan animadamente, manifestando las distintas tendencias que los dividen.

El dictamen de la comisión de actas pidiendo se apruebe la del Sr. Echegaray, ha sido motivo de que las oposiciones critiquen la conducta de dicha comisión, diligente en dar dictamen sobre las actas de los diputados ministeriales, y perezosa en formular el respecto de las de los de oposición presentadas hace mucho tiempo.

Por esta razón, y no porque el acta puesta á discusión ofreciera dudas respecto de su legalidad, pidieron las minorías fuera votada nominalmente como se verificó, obteniendo 70 votos en pro y 40 en contra.

Puesto á discusión el voto particular que sobre la cuestión de Hacienda han presentado los Sres. Vega de Armijo, Menéndez de Luraca y Quiroga, y que en otro lugar insertamos íntegro, se levanta á defenderle el Sr. Ardanaz.

En el exordio de su discurso manifiesta la dificultad que ofrece hacer cruda oposición á un ministerio completamente muerto, más muerto hoy que ayer, que para sostenerse, siquiera sea por breves horas, acude á toda clase de medios, y que ha creado una situación que no tiene ejemplo, ni aun en los peores tiempos del parlamentarismo, en aquellos tiempos funestos de los postrimeros del último reinado, en contra de los cuales se hizo la revolución de Setiembre.

Añade que necesitado justificat ante sus compañeros, que le habían dejado en completa libertad de retirarse ó no la enmienda que al proyecto de contestación al mensaje había presentado, el por qué la había retirado, debe declarar que el duque de la Torre solemnemente le había manifestado que fuera la que quisiera la resolución de la crisis, no contaría el Sr. Moret en el ministerio de Hacienda ni en este ni en ningún ministerio que dicho señor presidiera.

Entrando después á examinar los proyectos del ministro de Hacienda, los calificó de funestos procurando probar que una vez aprobados y planteados la ruina es inevitable.

El Sr. Ardanaz, no solamente ha demostrado que los proyectos presentados por el ministro de Hacienda son desastrosos, sino que examinando la gestión de la Hacienda desde Setiembre acá ha probado que todas las operaciones verificadas han sido ruinosas é ilegales.

El Gobierno y la mayoría fundan su esperanza de hacer triunfar los proyectos de Hacienda, en la circunstancia de que los diputados de Navarra y provincias Vascongadas no han de tomar parte en dicha votación.

La minoría republicana ha acordado en la reunión que hoy ha celebrado llamar á los diputados ausentes, para que asistan á las votaciones de los proyectos que se están discutiendo.

También la minoría carlista ha telegrafiado á los diputados ausentes de su fracción con el mismo objeto.

Amigos particulares del Sr. Moret aseguran que dicho ministro continúa en el propósito de retirarse del ministerio.

La verdad es que sus proyectos, aun cuando alcanzan mayoría, se resentían por ser planteados del descrédito de que los han rodeado la oposición que los han hecho una gran parte de la mayoría.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

(RECIBIDO Á LAS SIETE DE LA TARDE.)

PARIS, 28, (á las diez y treinta minutos de la mañana).—La afluencia fué ayer tan grande en los puntos de suscripción al empréstito, que muchas personas no pudieron suscribirse.

Algunos periódicos aseguran que la cantidad suscrita solo en París alcanza á 4 000 millones de francos, es decir, el doble de la suma que se pide.

La mayoría de la comisión de presupuestos ha desechado una proposición relativa á un impuesto sobre los intereses de la deuda.

Se ha fijado en las esquinas un aviso anunciando que se ha cerrado el empréstito.

BOLSA DE HOY.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 27-50, 60 y 55.

Renta perpetua exterior, al 3 por 100, publicado, 33-50; á plazo, 33-45 fin cor. fr.

Deuda del personal, publicado, 23-50 y 23-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, 2.º serie, publicado, 101-00, 100-75 y 104-00.

Bonos del Tesoro, de á 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 78-20 y 30.

Idem en cantidades pequeñas, no publicado, 78-40.

Billetes del Tesoro.—Vencimiento de 31 de Julio de 1871, publicado, 95-50 y 25.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 reales, publicado, 52-00 y 52-10.

Acciones del Banco de España, publicado, 468-00; no publicado, 469-00.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en «La Esperanza»: «Tenemos a la vista una carta de Aranjuez. En ella se nos da cuenta de un atentado cometido contra la persona de D. Roque Paz, que cayó herido en la cabeza, gracias al brusco ataque de que fue víctima por parte de tres hombres, y a las altas horas de la noche.»

Suponemos que los tribunales entenderán en la causa que se haya instruido con tal motivo. Es preciso que se proteja a los hombres honrados. De lo contrario habrá necesidad de emigrar de un país en que el hombre inofensivo no está jamás seguro.»

Mañana 29 del corriente, festividad del Príncipe de los Apóstoles, la Real Asociación de Nuestra Señora de la Gracia y Santo Niño Jesús establecida en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, celebra solemnes cultos por el 25.º aniversario del Pontificado de Nuestra Santísima Padre Pio IX.

A las diez se rezará el Trisagio a la Santísima Trinidad; a las diez y media será la Misa mayor en la que predicará el Sr. D. José Vigier. Terminada la Misa se cantará la letanía y salve.

La Tesorería central de la Hacienda pública satisfará el día 1.º de Julio el cupon vencido en 30 de Junio actual, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 1 y 2. La misma Tesorería anuncia que el día 1.º de Julio próximo se abre el pago de los haberes correspondientes en el mes de la fecha a las clases activas y pasivas que cobran por la misma.

El Banco de España anuncia que habiéndose cobrado ya de la dirección de la Deuda pública los intereses correspondientes a las acciones de carreteras de Marzo, Abril y Mayo depositadas en dicho establecimiento, desde el día de hoy empezará a hacerse el pago a los interesados.

Desde ayer han quedado restablecidas directamente las comunicaciones entre Madrid y Paris, tanto para el Gobierno como para los particulares.

Parécete que el conde de Cheste se dispone para marchar a Vitoria, donde se propone pasar el verano con su familia.

Leemos en «La Correspondencia»:

«El Sr. Garrido Estrada, gobernador interino de esta capital, ha reunido hoy en su despacho a la junta de Gobierno de la Asociación de propietarios de Madrid y a la empresa que tiene solicitado el privilegio para colocar timbres eléctricos en todas las casas particulares. El inventor ha asistido también a la junta para dar explicaciones acerca de su invento, demostrando la ventaja de su aplicación, pues basta decir que con los timbres eléctricos se hacen muy sencillos los robos, se evita inmediatamente que ocurra incendio, indicando el punto con una exactitud matemática, y además pueden colocarse timbres en combinación entre las familias, médicos, etc.»

Dice un periódico de Zaragoza:

«El sábado próximo pasado descargó una terrible tormenta sobre los pueblos de Cosuenda, Epila y Rueda de Jalón, dejando aislados sus campos, que prometían dar una abundante cosecha. Los vecinos de aquellas localidades quedarán sumidos en la mayor miseria si el Gobierno no atiende de alguna manera a aliviar la inmensa desgracia que sobre ellos pesa.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Leon II, Papa y confesor. Vigilia con abstinencia de carne.

SANTO DE MAÑANA. San Pedro y San Pablo, Apóstoles.—Fiesta de precepto.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde se celebrará al Santísimo Apóstol, su titular, con Misa solemne y sermón y por la tarde completas y reserva.

En la pontificia iglesia de Italianos se celebrará al Santo Apóstol con Misa mayor y sermón que predicará D. Vicente Pastor y por la tarde se cantarán completas y la reserva.

En las parroquias habrá Misa mayor, y por la tarde predicará en la capilla del Obispo y en la novena de Jesús, D. Miguel Martínez.

VISTA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó la de la Cabeza en San Gines.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34, á cargo de R. Labajos y Arenar.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(De la Agencia Fabra.)

PARIS, 27 (á las cuatro y media de la tarde).—Parécete seguro que el empréstito será suscrito por tres veces su valor.

El colegio de agentes de cambio ha suscrito más de la mitad del empréstito. El éxito supera á todas las operaciones de crédito realizadas hasta ahora.

LÓNDRES, 27 (á las cinco de la tarde por el cable anglo-portugués).—En la Bolsa de hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses, á 92-00. El 3 por 100 francés, á 52-12. El 3 por 100 español, á 33-00.

VIEÑA, 27.—Se han presentado los presupuestos para el año de 1872. Segun ellos los ingresos se calculan en 309 millones de florines austriacos y los gastos en 346 millones.

Para saldar el déficit de 37 millones, el ministro de Hacienda propone la emision de títulos de la deuda.

PARIS, 28 (á las siete y cuarenta y cinco minutos de la mañana).—Segun los resultados conocidos en la tarde de ayer, el empréstito de dos mil millones está cubierto y la suscripción está cerrada.

Confirrase el rumor de que la Asamblea francesa suspenderá sus sesiones durante algunos días, siete ó ocho á lo sumo. Sin embargo, estas vacaciones no tendrán lugar hasta que se examinen y aprueben las actas de los nuevos diputados.

Las consecuencias de la circular del ministerio francés prohibiendo á los magistrados tomar parte en las elecciones no se han hecho esperar. Diez de ellos, y dos procuradores de la república, han enviado á Dufaure la dimision de sus cargos.

Ayer (24) dice el Gaulois, los habitantes de Versalles sufrieron una emoci6n de las mas vivas.

En todos los puntos de la ciudad se empezó á tocar llamada, y al oír los alarmantes redobles de los tambores, todo el mundo se precipitó á las puertas ó ventanas. Cruzáronse mil preguntas, á las cuales los alarmistas se complacian en responder que la lucha se habia renovado en Paris, que el castillo estaba ardiendo, que la prefectura habia sido atacada, etc., etc. La alarma duró un solo momento, pues bien pronto se supo que se trataba únicamente de convocar á la Guardia nacional para una entrevista.

La Asamblea de Versalles consagró la sesion del 24 al examen de los dictámenes de la comision de peticiones.

Entre las peticiones presentadas se dió cuenta de una de M. Maurice de Tours, en que este pedia que la capital política de Francia sea establecida fuera de Paris y en una ciudad no fortificada. El mismo peticionario, no encontrando estabilidad en las instituciones republicanas, pide que se restablezca la forma monárquica en la persona de su legitimo heredero, y que la Asamblea nombre un lagartimero general del reino hasta que el rey pueda tomar posesion de su trono.

La comision propuso la orden del dia; pero haciendo observar que la anterior peticion revelaba un trabajo bien meditado, aun cuando la consideraba inoportuna, la Cámara aprobó el dictamen.

Dijimos á su tiempo que todos los grados dados por los generales de Gambetta desde el 4 de Setiembre, serian objeto de un examen especial por parte de un oficial superior que represente los ejércitos de Metz, de Sedan, del Loire y de Paris.

Le Gaulois dice saber de buen origen que monseñor Tuera y el general Cissey insisten vivamente con el mariscal Mac-Mahon para que este acepte la presidencia de la comision correspondiente.

Segun parece, los insurrectos forman en Paris una mina inagotable cuyas vetas se extienden por los senos mas profundos y sombríos de aquella sociedad de dos millones de almas. La policia se encarga de la explotacion, y con tanto éxito, que el dia 24, despues de un mes de fructifera tarea, se hicieron mas prisiones que en cualquiera de los dias pasados. Batignolles, Levallois-Perret y Belleville son los puntos mas frecuentados por los agentes, aunque estos recogen el metal rojo donde lo encuentran.

Algunos insurrectos han adoptado el traje femenino, pero se descubren como Aquiles por sus instantos belicos y su lenguaje sobrado enérgico. Por

ejemplo, un gendarme que husmeaba un comidero con cofia y enaguas, le pegó una ruda palmada en un hombro. Al punto la supuesta comadre se volvió y asió al del tricorno un terrible puñetazo, acompañado de juramentos á estilo del Pere Duchêne. Tales impetus fueron la más expresiva delación.

Entre las diversas prisiones son de notar las de algunos individuos provistos de vasijas con pedrileo. Las canteras de América son el refugio predilecto de las amazonas de la Commune.

Escriben de Argelia que por la colonia, y especialmente en los distritos insurreccionados, circulan muchos españoles sospechosos. En su consecuencia, parece que el gobernador ha hecho saber á todos los cónsules de España en Argelia que haria prender á todo español que no se halle provisto de un pasaporte en regla, visado por las autoridades francesas y españolas.

Naturalmente la actividad de los gendarmes impulsa y determina la actividad de los jueces de Versalles, que se ven sobrecargados por una tarea de que no hay ejemplo en los anales jurídicos. Once mil expedientes van ya examinados. La instrucion se verifica trasladándose el juez instructor al lugar donde se hallan los presos y haciéndolos comparecer á su presencia por tandas de á diez, sólidamente sujetos con grilletes y acompañados de gendarmes.

Entre otros datos curiosos de los interrogatorios es de notar que Régère, muy abatido, afirma que sustrajo á la Commune los 300,000 francos que le han en contrado, con el firme propósito de restituirlos más tarde al Gobierno regular. Por lo demás, sus delaciones han sido tan categóricas que más de 30 individuos están presos á consecuencia de ellas.

El Gobierno francés ha tomado nota de los presos extranjeros que han caido en sus manos, y resulta que son 300 polacos, 250 italianos, 165 belgas, 50 rusos, 50 húngaros y modo-valacos, muy pocos españoles y 20 alemanes. Véase, pues, desmentida oficialmente aquella escusa de la insurreccion que repetian los franceses, hablando de los imaginarios millares de extranjeros que, contra la voluntad de Paris, habian promovido y sostenido el levantamiento.

Por último, para terminar con las noticias relativas á los prisioneros, diremos que el dia 26 habrán sido puestos en libertad todos los que estaban comprendidos en la categoria de los interesantes (sic), ó sea de delitos comunes.

Dice una carta de Versalles del 24:

Ayer se discutíó en la Asamblea la toma en consideracion de una mocion que tenia el aire más inocente del mundo, pero que tenia más malicia que Sancho. La presentó un Sr. Baragnon, miembro de la extrema derecha, y se trataba en ella de modificar tres artículos del Código civil; pero estos artículos eran nada menos que los que se refieren á la herencia, y el objeto del autor no fué otro sino el reducir los mayorazgos y el derecho de primogenitura.

Un diputado de la izquierda lanzó la voz de alerta sobre esta emboscada parlamentaria, y recitó una oda sentimental sobre la familia moderna. Yo no voy hasta defender los mayorazgos, pero sí soy de opinion que la familia moderna anda muy descuidada, y la autoridad paterna,—una de las grandes bases sociales,—muy mermada, desde que se supeditó la libertad de testar en las cabezas de familia. Creo, pues, que algo hay que hacer en este sentido modificando las leyes comunes á Francia y España, salvo mínimos detalles, si se quiere poner un valladar á la disolucion de la sociedad.

Esta opinion mia, favorable enteramente á la libertad de testar concedida al jefe de familia, opinion que no emito á la ligera, pues la tengo muy estudiada, fué defendida ayer por M. Beinhorn, que impugnó al legitimista autor de la proposicion y al republicano que la combatíó radicalmente.

En medio de esto, excusado es decir que la proposicion fué tomada en consideracion por una gran mayoría. Estamos, pues, en vísperas de un gran progreso, que tambien hay progreso, y legitimo y verdadero, en volverse atrás cuando se perciera uno de que avanzando se marcha á un precipicio. Progresar en politica no es avanzar á tontas y á locas, sino andar por un camino exento de abismos en demanda de la felicidad relativa que es el ideal de la sociedad, ideal modesto pero único que no sea una añagaza.

Tras de esta mocion un miembro de la izquierda interpeló al Gobierno para pedir se levantasé el estado de sitio en Paris, en favor de la libertad electoral. El Gobierno contestó non possumus. El general Mac-Mahon juzga el caso imposible mientras no se haya aprehendido á todos los revoltosos y juzgado á los presos, caso aún remoto. Lo que sí puede conceder el Gobierno, y lo ha concedido ya, es que se puegan en las esquinas ó se publiquen de cualquier modo plausible los manifiestos electorales, y que se reúnan los electores para discutir amplia y libremente las candidaturas.»

Combustible.—Carbon vegetal, un real en quintal; idem mineral y cok, 50 céntos. de real; id. leña, 2 reales id.; ramaje, 50 céntos. de real id.

Dulces y confituras.—Azúcar comun, 6 rs. arroba; id. refinada, 9 id. id.; bizcochos, mantecadas, tortas, rosquillas, bollos, pan de Mallorca y mantecillas, 9 rs., confituras, dulces y conservas de todas clases, turrones, mazapanes y otras análogas, 12 reales 50 céntimos id.; miel, panal y arropo, 1,50 céntimos id.

Frutas.—Frutas verdes é higos secos, un real 50 céntimos arroba; frutas secas, 3 id.

Granos, legumbres y sus harinas.—Granos, semillas, harina de trigo de todas clases y pan elaborado, 2 rs. fanega; harina de trigo, 50 céntos. arroba; garbanzos, 3 rs. id.; arroz y sus harinas, 3 rs. id.; granos, legumbres secas, sus harinas y pastas para sopa, un real 50 céntos. id.

Pedir más seria gollería.

La comision provincial de Burgos ha acudido al Congreso reclamando contra el impuesto sobre sueldos de los empleados provinciales y municipales.

La minoría republicana se reúne hoy á las doce en la seccion de presupuestos.

Segun La Correspondencia, el Sr. Prieto y Caule, director general de aduanas, parece que ha presentado la dimision de su cargo.

Dice La Política:

«Cuéntase que, al oír en cierta elevadísima reunion que no era parlamentaria la conducta del Gobierno negándose á presentarse en las Cortes, despues de haber prometido solemnemente hacer dimision, contestó el Sr. Martos «que podría no ser muy parlamentaria, pero que eso era lo decente.»

Los individuos de la real y primitiva archicofradía de María Santísima de las Mercedes, única establecida en la iglesia del convento de religiosas Mercenarias de Don Juan de Alarcón en Madrid, han enviado un afectuoso y tierno mensaje de felicitacion á Su Santidad.

Dice un diario de la situacion que á consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades de Santiago (Cortina), ayer volvieron á abrirse todos los establecimientos industriales de dicho punto, que se hallaban cerrados desde el 24 del actual.

Segun noticias de El Imparcial, inmediatamente que sea ley el proyecto de ley en el Senado sobre inscripciones de los derechos reales adquiridos con anterioridad al plantamiento de la ley hipotecaria, se adoptarán por la direccion general del registro de propiedad algunas disposiciones muy convenientes para facilitar la inscripcion de los foros, subforos, dominios directo y útil y toda clase de derechos reales, cuya inscripcion tanto interesa á Galicia, Asturias y otras provincias.

El sábado 24 se presentó en Avila el fiscal brigadier Sr. D. José Villanueva con el secretario, á notificar al marqués de Novales las sentencias aprobadas por el duque de la Torre, dándole de baja en el estado mayor del ejército.

Con motivo de haber anunciado El Imparcial que ayer almorzaba el Sr. Rivero en casa del señor duque de la Torre recuerda La Epoca el siguiente hecho:

«Tal vez así se encuentre la solucion del difícil problema politico que está planteado. Hace pocos días, cuando el Sr. Castelar hablaba de la fortuna constante que ha permitido al señor duque de la Torre caer siempre de pie, el Sr. Rivero, que ocupaba el banco de la comision, situado como todos saben detrás del de los ministros, echó los brazos al cuello del presidente del Consejo, exclamando con voz clara y perceptible al oír lo que el Sr. Castelar decía: «Compadre, ¡qué suerte tiene Vd.! Una cargadita de los circunstancias acojió la exclamacion del Sr. Rivero, y ahora veremos si era profecía, pues la estrella constante del señor duque de la Torre se halla expuesta á una de las más duras pruebas.»

Antesyer fueron remitidos á los señores duques de Montpensier los pasaportes para el extranjero que ha tiempo tenian pedidos, segun dice La Correspondencia, por la necesidad de que tome una de sus hijas las aguas del Pirineo.

El Sr. Nandín ha sido llamado para reconocer en rueda de presos á la persona á que se ha referido en sus declaraciones.

La Discusion tiene entendido que la rueda no se formó con arreglo á las prácticas seguras hasta ahora, pues se compuso toda ella de procesados en la causa Prim: nuestros lectores comprenderán la gravedad de este hecho, calculando lo que hubiera sucedido si el Sr. Nandín hubiese designado á alguno como presunto criminal.

Tambien consignaba el diario federal que el ciudadano Rodríguez, que habia sido puesto en libertad chasta que le creciese la barba, tiene ya permiso para afeitarse, gracias á la longanimidad del señor juez del Congreso.

Despues del motin ocurrido en un pueblo de la provincia de Alicante, ha habido otra expansion en una villa de la misma provincia.

A los gritos de «fuera los cobradores ladrones!» ¡viva la república!» fueron anteayer acometidos en Gata los recaudadores de la contribucion. Acudió la Guardia civil, y el gobernador de la provincia concentró alguna fuerza en aquel punto.

Así se va tirando en España desde la gloriosa.

En Santiago, provincia de la Coruña, se verificó el dia 24 una manifestacion pacifica protestando de las determinaciones adoptadas por el inspector de Hacienda del sexto distrito, por las cuales se exigen multas y recargos á la contribucion industrial, serándose algunos establecimientos industriales.

Leemos en La Política:

«Como en nuestro país la caída de un ministro supone la caída de todos los empleados del ministerio, los que desempeñan hoy cargos administrativos se consideran casantes si la crisis no se arregla favorablemente para la coalicion.

Es cosa de ver á los empleados en busca de noticias, variando de espression segun son favorables ó adversas las que reciben.

En estos días puede asegurarse que no se trabaja en las dependencias del Estado. El mal humor de los dependientes les impide dedicarse á sus diarias faenas. La proximidad de una cesantía les hace enojoso el trabajo; y el individuo que tiene algun expediente de importancia en el ministerio, ya puede aguardar con paciencia su resolusion.»

El cuadro es admirable por su verdad, y no hubiera salido mejor de pincel reaccionario.

La Gaceta de hoy publica dos decretos de 25 del corriente, disponiendo que cese en el despacho interino del ministerio de Fomento D. Práxedes Mateo Sagasta, encargándose del mismo D. Manuel Ruiz Zorrilla, que ha regresado á esta corte.

Para evitar las dudas suscitadas sobre el otorgamiento de escrituras de redencion de censos desamortizables, por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado á los presidentes de Audiencia las siguientes disposiciones:

«1.º Que haga V. I. entender á los jueces de primera instancia que para el otorgamiento de las escrituras de redencion de los expresados censos se valgan exclusivamente de los notarios nombrados ó que se nombren en lo sucesivo por el ministerio de Hacienda, con tal de que pertenezcan al colegio y distrito notarial del punto en que se haya de verificar el otorgamiento, tengan fe pública en el mismo y se atemperen en un todo á lo que manda la ley del Notariado y á las disposiciones del decreto de 22 de Diciembre de 1868.

2.º Que cuando sean dos ó más los juzgados establecidos en la poblacion en que se otorguen las repetidas escrituras, alternen los jueces por riguroso turno en el indicado servicio, que desempeñarán gratuitamente, de conformidad con lo prevenido en el art. 11 del mencionado decreto.»

Parece que la comision municipal, en su sesion de anoche, acordó la imposicion de derechos sobre los artículos de consumo que á continuacion expresamos:

Grasas.—Cera en rama y labrada, 25 rs. arroba; stearina id. id., 7 rs. 50 céntos. id.; coritas fosforicas, 52 céntos. de real la gruesa; sebo en rama y fundido, un real 50 céntos. arroba.

Aves y caza menor.—Anades, anades, faisanes, capones, gansos y patos, uno, 2 rs.; conejos, id., 50 céntimos; liebres, una, 75 céntos.; palomas y pichones, uno, 25 céntos.; palominos y codornices, un par, 24 céntos.; pavos, galinayos y gallinas indias, uno, 3 reales; perdices y chochas, id., 75 céntos. de real; pavipollos, id., un real 50 céntos.; conserva de aves, un real en libra.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA DEL CARDENAL FESCH. VICTOR LERIVEREND. Farmacéutico de primera clase. Paris: rue du Cardinal Fesch, 4. bis.

El clorato férrico potásico, nueva preparacion ferruginosa, es sin disputa el mejor ferruginoso conocido hasta el dia. El célebre doctor M. Piory, ex profesor de la facultad de medicina de Paris, ex-médico del hospital de la Charité, oficial de la Legion de Honor, etc., etc., se ha dignado darme la más halagüeña aprobacion respecto al uso de esta nueva preparacion, en la cual reconocio, además de las propiedades de los otros ferruginosos, la de no estreñir y sobre todo de no ser estípico.

GRANA DE MOSTAZA BLANCA DE SALUD, DE DIDIER. Las más serias observaciones clinicas han demostrado hace mucho tiempo las saludables propiedades de la Grana de mostaza blanca de salud; por esto M. Didier ha recibido las más halagüeñas atestaciones de varias personas atacadas de gastritis, gastralgias, dispepsia, de enfermedades del hígado, y de la piel, etc.

PILDORAS DE PEPINA DE HOGG. Depósitos en Madrid: farmacias de Simon, Moreno Miquel, Escobar, Sanchez Ocaña, Ortega y Just.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve ellos pedidos. En provincias en todas las buenas farmacias. (A.—3 038)

JARABE DE JOHNSON. diurético, antilogístico y calmante. Este jarabe, cuya reputacion es tan grande como antigua, se emplea merced á sus propiedades eminentemente diuréticas contra las enfermedades del corazón, de los riñones y de la vejiga.

JARABE TÓNICO ESTOMACAL y fortificante de Arrieta. Este jarabe lo recomiendan gran número de profesores, en todas las edades de la vida, es eficaz en los niños, en los temperamentos biliaicos, escrófulos, dentición difícil, diarreas, supresiones de la baba, irritaciones gástricas, y sobre todo para robustecer á los niños, facilitando el apetito, reemplazando con gran ventaja al aceite de hígado de bacalao. En los adultos, cura, la enenia, clorosis, malas digestiones, infartos del hígado y del bazo, robustece y hermosos del mismo modo que en los niños.

CHABLE MÉDECIN SPECIAL DE LAS ENFERMEDADES Y AFECCIONES DE LA SANGRE Y DE LA PIEL. 30,000 curas de eczemas, acné, virius, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que mi depurativo vegetal (sin mercurio) y mis BANGS NINTEALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU. El jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura en seguida las afecciones y Debilidades del canal, las pérdidas y otras afecciones. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del citrato de hierro. ALMONDRANAS: pomada que se cura en tres dias.

POMADA ANTIHERPÉTICA contra las picasiones, granos y supuraciones escrófulas. PÍLDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE. Véase la instruccion que acompaña á cada uso curativo. AVISO A LOS señores médicos. Curas, catarros, tosa, coqueletes, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del estómago, es un remedio igualmente bueno para niños, como para adultos.

VINO SALSEPAREILLE BOIS D'ARYENNE DU CH ALBERT. Médico de la facultad de París maestro en farmacia, ex-farmacéutico de los hospitales de la ciudad de París, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc. La composición de este vino es esencialmente vegetal, constituyéndose por sus propiedades tónicas y depurativas el más precioso agente terapéutico empleado para la curacion de las enfermedades mas inveteradas, así como de las llagas, granos, empelones, escrófulas, vicios de la sangre, etc.

GRANDE ÉXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO. Dé el cutis fresco y transparente. — 5 fr. la caja completa con borb en Paris, En España, 22 r. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

EL ELIXIR DE SALUD DEL COMENDADOR BONJEAN DE CHAMBERY (SAVOIE) FRANCIA, es soberano contra las digestiones difíciles, calambres de estómago, asma, diarrea, colerina, mareos; y durante los convalecencias ayuda al estómago á recuperar sus funciones. Han certificado los alcaldes de Toulon á Brest, y la mayoría de los médicos franceses, que tomándolo en un principio corta el edema, siendo el mayor preservativo que pueda oponerse á tan terrible enfermedad.—Precios, 25 y 40 reales franco.